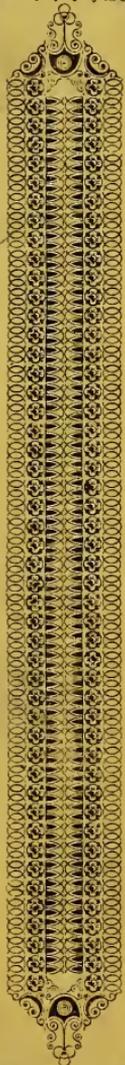
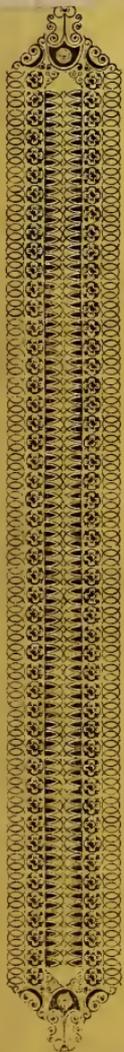
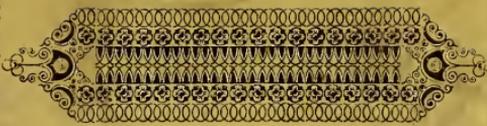


F

1232

T67



DISCURSO PRONUNCIADO

POR EL EXMO. SR. GENERAL

MINISTRO DE GUERRA Y MARINA

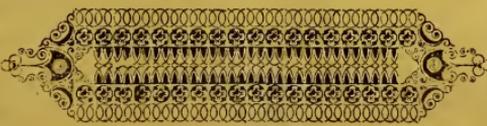
Don José María Tornel,

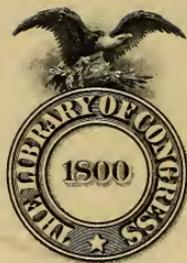
EN LA SESION

DEL 12 DE OCTUBRE DE 1842.



Imprenta de Lara, calle de la Palma núm. 4.



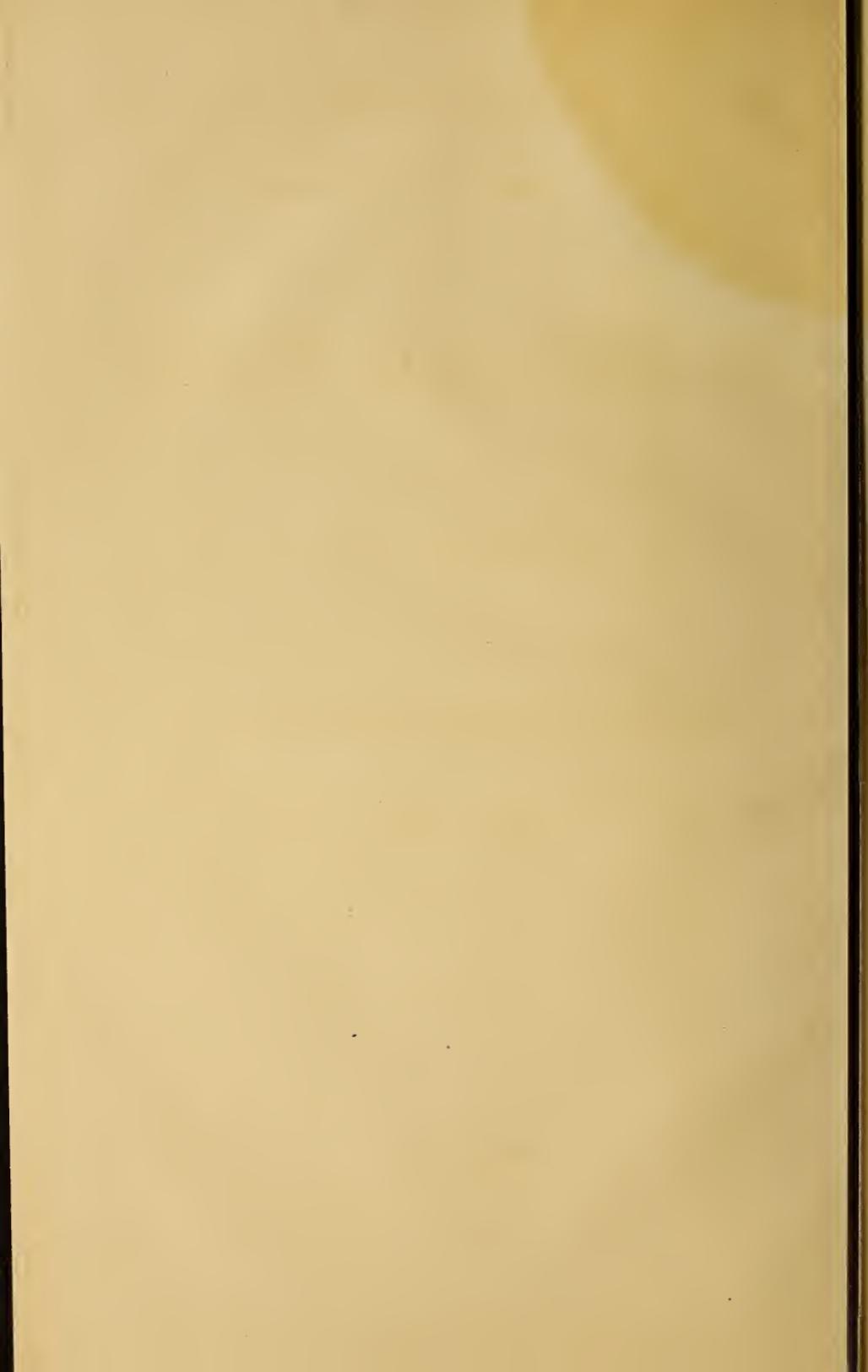


Class F1232

Book .T67

SMITHSONIAN DEPOSIT.





DISCURSO PRONUNCIADO

POR EL EXMO. SR. GENERAL

MINISTRO DE GUERRA Y MARINA

DON JOSÉ MARIA TORNEL, y *mendi*

EN LA SESION

DEL 12 DE OCTUBRE DE 1842

DEL

CONGRESO CONSTITUYENTE.

EN APOYO DEL DICTAMEN DE LA MAYORÍA DE LA COMISION DE CONS-
TITUCION DEL MISMO.

MEXICO.

IMPRESA DE JOSÉ M. LARA, CALLE DE LA PALMA N.º 4.

1842.

25-10

F1232

T67

10-6856



SEÑORES.

COLOCADO como ciudadano y como ministro del gobierno, en una situación de capricho y consiguientemente desventajosa, yo procuraré que la razón me sirva de escudo y la filosofía de consuelo, ahora que un deber sagrado me estrecha á contrariar y combatir las convicciones y los deseos de algunos amigos entusiastas y generosos de la libertad y del progreso de la república. Yo no vengo á retractarme: mis opiniones se hallan consignadas en varios hechos de mi vida pública y en diferentes escritos. Embarcado en la navecilla de la república, he corrido sus vientos y pasado sus borrascas: la voluntad del pueblo ha sido mi constante estrella, y mis propios desengaños mi gubernalle. Mi única, mi verdadera dificultad es haber venido á este sitio y usar de la palabra despues de la brillante improvisacion del Sr. Otero, uno de esos jóvenes de la generacion nueva, que son á un tiempo la esperanza y la gloria de la pátria.

Por lo que respecta al gobierno, él es hijo de una revolucion, en la que dominó un principio eminentemente democrático, desarrollado en las memorables bases de Tacubaya, confirmado en la ley de convocatoria mas liberal que vieron las repúblicas, y en las mismas elecciones, en las que el pueblo mexicano hizo un uso tan noble como libre de la mas esencial de las prerogativas de su soberanía. En las

monarquías, el templo, el altar y los sacerdotes, no son siempre los del pueblo; mas en las repúblicas democráticas, los funcionarios del ejecutivo son sus súbditos y tambien sus representantes, y por la renovacion periódica y convenientísima de oficios, vuelven, como los rios, al mar de donde salieron. ¿Por qué he de recelar que se me escuche con prevencion y se reciban con disfavor mis observaciones acerca del proyecto que se discute?

Prévia esta salvaguardia, que exigian y recomendaban el pundonor y delicadeza del ejecutivo, puedo ya congratularme con los dignos representantes del pueblo y con la nacion entera, por el acierto, prudencia y sabiduría con que los individuos de la mayoría y de la minoría de la comision, han organizado sus importantes trabajos, reduciendo la discusion al principio ó base que haya de adoptarse para constituir á la nacion. El gobierno, despues de serias y continuas meditaciones, y sin improvisar en materia tan grave y trascendental, y de que va á depender quizá la suerte de la nacion por muchos siglos, se ha decidido por el dictámen de la mayoría; porque en el otro, es hermoso el edificio, exactas las proporciones, espléndidos los adornos; pero le falta el cimiento: esto es, que sea conveniente en las circunstancias de la república, una federacion tan completa y consumada como la que en él se propone. En el dictámen de la mayoría se admite el principio de una federacion prudente y moderada: es, por decirlo así, la Vénus púdica de los antiguos, cubierta con un modesto pero transparente velo, que deja percibir la morvidez y hermosura de sus formas. El gobierno, pues, sin atreverse á formar el paralelo de los dos proyectos, con lo que consignará su profundo respeto á las luces de sus ilustres autores, examinará el principio abstracto, con la franqueza y buena fe que lo caracterizan.

Afortunadamente el congreso señaló las bases para la discusion, y en el análisis no he de separarme de ellas. La primera es la democracia: la segunda, la forma de gobierno republicano; la tercera, la division de poderes: la cuarta, su distribucion. Me ocuparé de ellas en el mismo órden en que se han fijado.

Difícil seria, si no imposible, concebir y plantear hoy una constitucion, cuyo primer elemento, ó tal vez el único, no fuera la democracia; porque en éste siglo es en el que al fin han triunfado los intereses y los derechos de los pueblos, despues de haber sido contrvertidos por mas de cuarenta centurias. Tres son las grandes épocas que merecen distinguirse en la marcha del género humano ácia la perfeccion social: la primera, de servidumbre, la segunda, de igualdad, la tercera, de libertad. La primera data desde el viejo Adan, monarca absoluto ó autócrata, mas bien que federalista: la segunda,

desde Jesucristo: la tercera, desde la caída de Napoleon, ese monstruo de poder, de fortuna y de gloria.

Cierto es que en el primer periodo de la vida del mundo, se percibieron algunos vislumbres de libertad, y que existieron dos repúblicas de inmensa nombradía, Grecia y Roma; mas la primera sucumbió por la conquista, y la segunda fué sometida al cetro del feliz Augusto. El divino Crucificado, por este tiempo estableció sobre la montaña del Gólgota, el dogma de la igualdad de condiciones entre los hombres. El abrió las puertas del cielo á los pequeños y sentó á los humildes al derredor del trono de Dios. La moral del Evangelio fué desde entónces el código de la civilizacion, y el virtuoso oprimido pudo ya esperar consuelo, y supo que el suspiro de la inocencia podia llegar al cielo. La lucha, sin embargo de los principios de libertad con los de obscurantismo, se prolongó mucho, y el feudalismo, levantado primero contra el poder de los reyes, se convirtió despues contra los pueblos que, cansados de sufrir, se precipitaron como un torrente, en la época que jamas podrá olvidarse de la revolucion francesa. Del seno de tantos desastres y de tantas glorias, nació Napoleon, ese genio suscitado por la Providencia en sus incomprendibles designios, adornado por ella con todos los prestigios del poder, dotado de una inteligencia superior, con una cabeza que encerraba conocimientos capaces de honrar á cuarenta pensadoras; y esto para que apareciendo el despotismo con toda su energia y con todo su esplendor, fuera mas ruidosa y decisiva su caída. Así que, no habiendo podido sostenerse el poder de ese hombre extraordinario, y habiéndose perdido porque pecó contra el pueblo, quedó demostrado que, *No hay opresion por fuerte, irresistible.* *

Despavoridos los reyes despues de la caída de Napoleon que tanto los habia abrumado con su cetro, y temerosos de que renaciera el poder del pueblo, se prestaron á transacciones, y entonces fué cuando Luis XVIII concedió á los franceses la carta de Saint Omer en que se consignaron las máximas y principios del sistema representativo, presentándose el fenómeno de que un descendiente de aquel mismo Luis que introdujo en los salones de su corte el gusto, el lujo y el despotismo de Oriente, fuera el autor de un documento que no es mas que la sancion del dogma de la soberania popular. Otros reyes de grado y algunos mas cediendo al impulso de las revoluciones, como en España y Portugal, imitaron aquel ejemplo, y el principio democrático sigue marchando para adelante como un torrente, y solo se trata de alejar la tempestad cuyos bramidos se es-

* Poesías de Heredia.

cuchan, y que causa un movimiento tan rápido y tan imponente como el de la sublime catarata del Niágara. ¿Cómo podía desentenderse la comision de fijar como base á la democrácia, tratándose de dar constitucion para un pueblo, y especialmente para un pueblo americano? Obrando la comision con el intento de conservar un centro de accion para el movimiento social, la democracia era para ella una necesidad, porque el centralismo es, aunque parezca una paradoja, su primera tendencia. Así lo piensa el ilustre académico Alexis de Tocqueville, el mismo que es justamente considerado como el apóstol de las democracias, y el que ha logrado hacer popular la constitucion de los Estados-Unidos de América. „El odio, dice, que los hombres profesan á los privilegios, se aumenta á proporcion que ellos son mas raros y menores, de modo que puede asegurarse que las pasiones democráticas, se inflaman mas cuando encuentran menos alimento. Yo he dado ya la razon de este fenómeno. Cuando todas las condiciones son desiguales, no hay desigualdad tan grande que pueda herir los intereses, al paso que la mas pequeña desemejanza parece que choca en el seno de la uniformidad general; su vista llega á ser mas insoportable, á medida que la uniformidad es mas completa. Es, pues, natural que el amor de la igualdad crezca sin cesar con la igualdad misma; se desarrolla cuando se satisface.”

„Este odio inmortal que incesantemente se desenvuelve en los pueblos democráticos contra los privilegios especiales, favorece singularmente *la concentracion gradual de todos los derechos políticos en las manos del único representante del estado*. Hallándose el soberano elevado necesariamente y sin réplica sobre todos los ciudadanos, no excita la envidia de ninguno de ellos, y cada uno cree despojar á sus iguales de la prerogativa que le concede.”

„El hombre de los siglos democráticos, no obedece sino con una estrema repugnancia á su vecino que es su igual; él reusa reconocer en él luces superiores á las suyas; él desconfia de su justificacion, y mira con celo su poder; él, á un tiempo mismo lo teme y lo desprecia; él gusta de hacerle sentir en cada momento la comun dependencia en que los dos se hallan de un mismo señor.”

„Todo poder *central* que sigue sus instintos naturales, ama la igualdad y la favorece; porque la igualdad facilita singularmente la accion de un poder semejante, lo estiende y lo afirma.”

„Puede asimismo decirse, que todo gobierno central es idólatra de la uniformidad; la uniformidad le evita el exámen de una infinidad de pormenores de que deberia ocuparse si fuera preciso dar la regla para los hombres, en lugar de someter indistintamente á todos los hombres

á la misma regla. Así qué, el gobierno apetece lo que los ciudadanos aman, y naturalmente aborrece lo que ellos detestan. Esta comunidad de sentimientos que entre las naciones democráticas une de continuo en un mismo pensamiento á todo individuo y al soberano, establece entre ellos una secreta y permanente simpatía. Se perdona al gobierno sus faltas en favor de sus gustos; la confianza pública no lo abandona, si no es con pena en médio de sus excesos ó de sus errores, y la recupera luego que vuelve á merecerla. Los pueblos democráticos odian frecuentemente á los depositarios del poder central; mas ellos aman siempre á ese poder mismo."

„Así es como yo he llegado por dos caminos diversos al mismo objeto. *Yo he demostrado que la igualdad sugeria á los hombres el pensamiento de un gobierno único, uniforme y fuerte. Yo acabo de hacer ver que ella les inspira su gusto; á un gobierno, pues, de esta especie es al que tienen tendencia las naciones de nuestros dias. Las inclinaciones naturales de sus ideas y de sus sentimientos, las conducen ácia él, y basta que no se detengan para que lleguen á ese término.*"

„Soy de opinion, que en los siglos democráticos que van á comen-
zar, la independencia individual y las libertades locales serán siem-
pre un producto del arte. *La centralizacion será el gobierno na-
tural.*" *

El mismo autor en una nota de su obra se esplica en los términos siguientes: „Un pueblo es llevado no solamente por sus gustos á cen-
tralizar el poder; las pasiones de los que lo guian lo impulsan ácia
él sin cesar."

„Puede fácilmente preeverse que casi todos los ciudadanos ambi-
ciosos y capaces que encierra un país democrático, trabajarán sin
intermision para estender los atributos del poder social, porque to-
dos esperan ser sus directores algun dia. Se pierde el tiempo en
querer persuadirles que la estrema centralizacion puede ser dañosa
al estado, porque cuando centralizan, es para sí mismos."

„Entre los hombres públicos de las democracias, los únicos que
desean destruir la centralizacion del poder, son, ó gentes muy inter-
resadas ó muy medianas. Las primeras son muy raras y las se-
gundas muy impotentes." **

He aquí como un escritor célebre, que es acusado hasta de exa-
geracion en sus principios, conviene en que la centralizacion del
poder, es no solamente una tendencia, sino tambien una necesi-

* De la Democratie en Amerique: deuxieme partie: tome III.

** Nota al capítulo tercero del mismo tomo.

dad en los pueblos democráticos, y como él raciocina y prueba, justifica anticipadamente á la comision que estableció á la democracia como primera base de su proyecto.

Ocupémonos de la segunda, que es la forma de gobierno. Admitida la democrácia como fundamento de la constitucion mexicana, no puede haber duda de que la forma de gobierno debe ser popular y tambien representativa; porque desde que las repúblicas no han estado reducidas á un pequeño recinto como en Grécia, ni sus derechos á una sola ciudad como en Roma, no es posible que ellos se ejerzan si no es por medio del sistema representativo, que presta facilidades, escluye el desórden y hace que se encomiende á los ciudadanos mas provectos é ilustrados la direccion de la cosa pública. Así que, la discusion justamente se versa suponiendo que nuestro gobierno ha de ser, y no puede ser mas que republicano, sobre el modo de realizarlo; es decir, que la cuestion propia y que trataremos con lealtad, es la de si es conveniente en el estado verdadero y no ideal de la república, el sistema federativo desarrollado en toda su estension, ó mas bien el que propone la mayoría de la comision con un pulso y tino que tanto merecen un desapasionado elogio.

Al examinar si concurren en la república, donde por nuestra dicha hemos nacido, todos los requisitos y condiciones indispensables para adoptar el régimen federal, es muy oportuno que preceda el análisis de la naturaleza de las naciones que se han gobernado y gobiernan por él, del curso que han seguido constantemente y de cuanto pueda conducir á formar un exacto paralelo entre ellas y la república mexicana, para calcular así el punto de partida de cada una de ellas, de modo que veamos claramente si nos encontramos en el caso de separarnos de la union en que consiste nuestra fuerza y poder, para celebrar pactos de alianza, como los que forman pueblos diversos con el designio de buscar y afianzar esa misma union.

Las repúblicas federativas mas célebres que menciona la historia, son, las antiguas y para siempre memorables de Grécia, la Helvética ó de Suiza, la de Holanda, ó sean Provincias Unidas, los Estados-Unidos de América, las Americanas del Sur, y tambien por condescendencia con los oradores que se han permitido colocarla en este catálogo, la Confederacion Germánica, que sufrió una modificacion en la época del emperador Napoleon que la tituló Confederacion del Rin. Es, pues, mi designio establecer y probar en el paralelo que me he propuesto, que en todas esas naciones, ó llámen-se repúblicas federativas, se ha partido de un principio diverso del

que se pretende que sigamos, con una perniciosa equivocacion, en nuestra marcha política. Los pueblos que celebraron en ellas pactos ó alianzas federativas, se hallaban divididos ó separados, al paso que habiendo constituido la república mexicana un todo compacto, con las ventajas de la concentracion, se aspira á que sus partes integrantes se federen, esponiéndolas á todos los inconvenientes de la desunion.

El fanatismo de los griegos, les habia sugerido que su origen era comun, y este error fué para ellos el principio de su civilizacion, y los condujo insensiblemente á un estado social tan perfecto como era posible. Para celebrar sus juegos se reunian en Olimpia, en Corinto y en Neméa, y en esta concurrencia, á la cual iban desde los puntos mas distantes de la Grécia, advirtieron, que teniendo ciertas relaciones y puntos de contacto, les era muy útil congregarse no solamente para sus juegos y misterios, sino tambien para acordar los medios de resistencia contra los reyes que usurpaban sus derechos, sofocaban su libertad y los abrumaban con todo género de males. Este fué el origen de las reuniones en los Termópilos y en Delfos, en las cuales sin entrometerse en las bases orgánicas de las ciudades, dispuestas á entrar en el pacto de alianza, y aun dejando que fueran diametralmente opuestos sus principios, se acordaron arbitrios para evitar las discordias civiles que las debilitaban, y para la defensa comun en el caso de un ataque ó de una injusta agresion. Mas desgraciadamente no se salvaron de los horrores de la anarquía, porque no pudieron extinguirse, á pesar del pacto de alianza, los celos de las ciudades, y porque las ambiciones de los ciudadanos tan peligrosas en las repúblicas, mantuvieron el fuego de la guerra civil. Los persas, Alejandro el Grande y los romanos tan afortunados en sus proyectos de conquista, sometieron á la Grécia, cuyos pueblos, no habiendo formado nunca una sola nacion, ni robustecidose y fortificádose por su quebradiza alianza, no contaron nunca con los elementos necesarios para resistir con buen suceso, aunque resistieron con gloria á sus injustos invasores. En tiempos mas recientes los venecianos en el apogéo de su poder marítimo, dominaron en Grécia; y vencidos á la vez por los turcos, Grécia vino á ser esclava de los sectarios de Mahoma. En nuestros dias renovaron los griegos los prodigios de valor de sus antepasados, y aunque triunfaron y conquistaron el rango de una nacion, no constituyen mas que una monarquía insignificante, bajo la tutela de las grandes potencias de Europa. Claro es, que en la Grécia, partes diversas se federaron para buscar un centro que les diera fuerza; que el pacto de alianza no les proporcionó suficiente

vigor, ni para la paz, ni para la defensa, y que al fin cayeron, no dejando en pos de sí mas que monumentos mutilados y gratos recuerdos.

Por lo que respecta á la República Helvética, encontramos en los comentarios de César, que la numeraba entre los trofeos de sus victorias, algunas indicaciones acerca de sus cuatro *pagus* ó cantones, que se aliaron para invadir á las Gálias; y Ciceron en su alegato á favor de Balvo, da á los helvecios el título de aliados: y de hecho lo fueron para oponerse á los romanos, conservando entónces la independencia de los cantones. No es de mi propósito recorrer los anales de la Suiza, ni consultarlos sobre el establecimiento en ella del sistema feudal, ni menos sobre la gloriosa revolucion que la sustrajo del yugo de la casa de Austria. Yo prefiero mencionar la primera liga formada entre los suizos que se concluyó en Brunnen, entre los tres cantones de Uri, Shwitz y Vanderwald despues de la espléndida victoria de Morgarten. En esta alianza celebrada para defenderse de los príncipes que conspiraban contra la independencia de los cantones, se acordó: „Que estos cantones quedaran obligados á socorrerse mutuamente con todas sus fuerzas y á sus espensas contra todos los estados ó personas que pretendan asaltarlos de alguna manera. Que ninguno de estos tres cantones recibirá un nuevo soberano, ni se someterá á su obediencia, sin la participacion y consentimiento de los otros dos cantones. Que ninguno de ellos entrará en compromiso y alianza con otro príncipe ó estado, sea el que fuere, sin el espreso consentimiento de los demas; y que si sobreviene alguna diferencia entre dos de estos cantones confederados, el tercero quedará erigido en árbitro, y obligado á socorrer al que se haya sometido á su arbitrage contra el que haya reusado reconocerlo.”

Despues de que se agregaron á los tres cantones los de Luzerna, Zurich, Glaris, Zug, y Berna, se celebró entre todos una nueva alianza ratificada en 1481, cuyo tenor es el siguiente: „La alianza no será mas que defensiva, y ninguno de los cantones estará obligado á socorrer á otro en el caso de una guerra ofensiva. Para que una guerra no se emprenda temerariamente, los agravios de que alguno de los cantones confederados tenga de qué quejarse, se comunicarán á todos los demas, que serán jueces del fundamento de estas quejas. Si encuentran que ellas son fundadas y que hay causa suficiente para hacer la guerra, entónces ellos asistirán al canton ofendido ó injuriado; mas en ningun otro caso, y despues de haber enviado una comision cerca de la parte que ha hecho el agravio, para procurar si es posible arreglar las diferen-

„cias, á fin de evitar que los cantones hagan la guerra. Cuando se
 „haya perdido toda esperanza de conciliacion, y luego que la guer-
 „ra sea declarada, todos los cantones, sin mas intimacion ni demo-
 „ra, enviarán todas sus fuerzas para sostener y socorrer al canton
 „atacado, ó emplearán sus tropas para hacer una diversion á las
 „fuerzas del enemigo, segun se juzgue á propósito. Todo el tiempo
 „que dure la guerra, las tropas auxiliares serán sostenidas por los
 „cantones respectivos que las hayan enviado. Si se trata de empre-
 „der algun sitio para el servicio especial de alguno de los cantones,
 „este gasto extraordinario será del cargo de este canton; mas si esta
 „expedicion se hace para el servicio de todos los cantones, entonces
 „cada uno contribuirá proporcionalmente al gasto. Ningun canton
 „podrá ser obligado á hacer marchar sus tropas auxiliares fuera de
 „los limites de la Suiza, sea el que fuere el pretesto que se alegue.
 „Todas las veces que se suscite alguna diferencia entre dos ó mas
 „cantones, el resto hará sus esfuerzos para avenirlos. Para el efec-
 „to, cada una de las partes nombrará dos jueces de su propio can-
 „ton, los cuales prometerán con juramento juzgar con imparcialidad.
 „Si no pueden convenirse entre sí, se escojerá un quinto juez por
 „árbitro, el cual decidirá la diferencia por una sentencia definitiva,
 „y todos los cantones se reunirán para ponerla en ejecucion; y que-
 „darán asimismo obligados á sostener á aquella de las partes que
 „se haya conformado con la sentencia del árbitro contra la que reu-
 „someterse, si tal caso llega. Los cinco primeros cantones se obli-
 „gan tambien á no hacer liga con ningun otro príncipe ó estado
 „sin el consentimiento recíproco de unos y otros; pero los tres otros
 „cantones se reservan esta libertad, siempre que la liga en que se
 „comprometan nada pueda perjudicar á la presente alianza, la cual
 „se preferirá siempre á cualquiera otra, como que es la mas antigua.
 „Y por último, se estipula que la presente alianza se jurará solem-
 „nemente de nuevo cada cinco años, ó al menos cada diez.”

Estos ocho cantones se reunieron poco despues y agregaron á su tratado de union los dos artículos siguientes: „Todos los cantones se
 „obligan á socorrerse mutuamente para sostener la forma de go-
 „bierno entonces establecida. El código de las ordenanzas milita-
 „res será insertado y recibido por toda la nacion, y se prevendrá
 „que estas ordenanzas sean puntualmente obedecidas.” *

Aunque despues se agregaron al cuerpo helvético cinco nuevos cantones y se aliaron con ellos once repúblicas independientes y

* El pacto federativo de los cantones suizos, se ha copiado del Diccionario universal de las ciencias morales, económicas, políticas y diplomáticas, ó sea de la Biblioteca del hombre de estado y del ciudadano, ordenada y publicada por Mr. Robinet.

libres, el pacto de alianza ha conservado todas sus bases, y ellas nunca alteraron la completa independencia de las partes confederadas. Algunas de ellas han celebrado alianzas entre sí sin el participio de los demas cantones, y todos ellos, aunque republicanos y que forman un estado soberano que ha defendido y conservado su libertad por muchos siglos, se han regido por constituciones diversas que han modificado la forma de gobierno republicana, aristocrática en algunos cantones y mas ó menos democrática en otros. Una simple ojeada sobre los tratados de alianza de los cantones suizos, es suficiente para percibir que habiendo constituido cuerpos diversos y separados en su origen, se coligaron para buscar en la union el apoyo de que siempre necesitaba el débil, y que si bien se discuten y deciden en la dieta ó asamblea de diputados que nombra cada canton los negocios mas importantes del cuerpo helvético, no por esto se altera la libertad de los cantones para conducirse independientemente en todo lo que no pertenezca á la alianza. Yo me lisongeo de que los partidarios mas exaltados de la federacion en México, no pretenderán erigir á nuestros departamentos en cantones con las débiles relaciones que los de Suiza guardan entre sí.

Las provincias unidas de Holanda, separadas entre sí desde los tiempos primitivos de su historia, resistieron con brio á los romanos, y conservaron su independencia bajo el gobierno de sus condes por muchos siglos. En el décimoquinto cayeron en poder de Felipe el Bueno, duque de Borgoña; pero al fin de la misma centuria, por el matrimonio de Maximiliano, pasó el dominio á la casa de Austria, conservando hasta cierto punto sus fueros y sus libertades. Mas amortiguado el espíritu de independencia, la Holanda fué pasando de mano en mano hasta Cárlos V, quien la dejó en herencia á su hijo Felipe II, el mas detestable de todos los reyes que ha sufrido España. Resentidas siete de las provincias por haberseles dado de guarnicion tropas españolas é italianas, por los estragos que hacia en ellas la intolerancia religiosa, apoyada por el feroz duque de Alva, quien habia luchado con los hábitos y las costumbres de los habitantes de aquella parte de Europa, por la política suspicaz y artera del cardenal Grauvelle, fautor y sostenedor de todas las máximas del despotismo político y religioso que le servian para imponer un detestable yugo, lo rompieron al fin con denuedo bajo la conducta del principe de Orange, y se formó con el nombre de Provincias Unidas, una república respetada por largos años, y que en cierta época gozó del rango de las primeras potencias. Mas ella desapareció por el impulso de la revolucion francesa; las provincias se incorporaron á la república: con ellas formó Napoleon una monarquía para su hermano Luis, y

despues de su gran catástrofe, pasó el cetro al príncipe de Orange, buien no lo pudo conservar íntegro, si no es hasta la revolucion de 1830 que partió en dos á la monarquía. ¿Quién no percibe que todas esas provincias que habian mantenido su independencia bajo diferentes formas de gobierno, se ligaron despues de su noble sacudimiento como pueblos distintos y sin detrimento de sus estatutos particulares? Su pacto no fué en su esencia mas que una alianza, y al crear un cuerpo de nacion, las obligaciones que contrajeron las partes eran no mas las suficientes para sostener su dignidad, apoyarse contra los ataques esteriore y sostener un buen órden en su territorio. ¿Es esto lo que se pretende para México?

Aunque parezca que invierto el órden voy á hablar de la Confederacion Germánica, porque es mi designio ocuparme mas estensamente de los Estados-Unidos de América, que son citados con entusiasmo como nuestro propio modelo. No comprendo como al tratarse de naciones regidas por el sistema federativo se recuerde á la Confederacion Germánica que no constituye una sola nacion, y que es una alianza de reyes, príncipes, duques, electores, y aun de algunas ciudades libres, bajo la proteccion de la casa de Austria, que la sancionó por la memorable bula de oro. Todas las partes de que se compone la Confederacion Germánica, son naciones independientes, y no miembros integrantes de una gran nacion; la Confederacion Germánica jamás será ni podrá ser nuestro prototipo.

Llego al fin á los Estados-Unidos de América, á ese pais llamado el clásico de la libertad, tan funesto para México por su poder y su codicia, como por la seduccion de sus doctrinas y de sus ejemplos; á ese temible vecino que por dilatado tiempo ha de ejercer una grande influencia en los destinos del nuevo mundo. Mas la situacion de esos estados es enteramente excepcional comparándola con todos los estados democráticos, y la excepcion no debe convertirse en consecuencia, en regla uniforme para ellos. No lo digo yo sino el mismo filósofo Tocqueville que viajó por América con el objeto de estudiar y analizar el sistema de gobierno de ese pueblo singular, que lo ha tratado en sus relaciones comunes y especiales y ha dado á conocer mejor que otro alguno la fisonomía y carácter de las instituciones de los Estados-Unidos. „Yo no puedo, dice, consentir en que se separe á la América de la Europa, á pesar del Océano que las divide. Yo considero al pueblo de los Estados-Unidos como á una parte del pueblo inglés, encargada de explotar los bosques del nuevo mundo, miéntras que el resto de la nacion, mas desocupada y menos reducida á los cuidados materiales de la vida, puede entregarse al pensamiento y á desarrollar en todos sus sentidos el espíritu humano.”

„La situación de los americanos es, pues, enteramente excepcional y es de creer que ningún pueblo democrático llegue á colocarse en ella. Su origen, todo puritano, sus hábitos únicamente comerciales, el país mismo que ellos habitan y que parece separar su inteligencia del estudio de las ciencias, de las letras y de las artes; la vecindad de la Europa que les permite no recaer en la barbarie, sin embargo de que no las estudian; mil causas especiales de las que no he podido conocer mas que las principales, han debido concentrar de una manera singular el espíritu americano en el cuidado de las cosas puramente materiales. Las pasiones, las necesidades, la educación, las circunstancias, todo parece en efecto que concurre á inclinar al habitante de los Estados-Unidos á la tierra. La religión sola es la que le hace elevar de tiempo en tiempo algunas miradas distraídas y pasajeras á la cielo.”

„Cesemos, pues, de ver á todas las naciones democráticas bajo la figura del pueblo americano, y procuremos observarlas bajo sus propios rasgos.” *

Acabamos de ver que un hombre tan ilustre por sus investigaciones, opina que los Estados-Unidos se hallan en un caso enteramente excepcional, y que con dificultad se encontrará otro pueblo democrático rodeado de iguales circunstancias. Es ahora mi intento demostrar que los Estados-Unidos en su primitivo origen, en su asombroso desarrollo sucesivo, y en su feliz estado presente, léjos de ser el modelo adecuado para nuestra imitación, es con él que menos debemos conformarnos, si se atiende á que condiciones enteramente diversas en uno y en otro pueblo no permiten que el régimen y las reglas sean unas mismas. El modo con que fueron poblados los Estados-Unidos, les fué enteramente peculiar. Las persecuciones políticas y religiosas que de tiempo en tiempo se suscitaron en Inglaterra por motivos contrapuestos, obligó á muchos de sus hijos á buscar asilo, quietud y protección en los bosques espesos del nuevo mundo. Hubo especialmente una época en la historia de la Gran Bretaña, en la cual, la Iglesia allí dominante, descargó todo el peso de su poder sobre los infelices puritanos, y en otra no menos célebre por el ruido de las venganzas, los puritanos oprimieron á los católicos, emigrando unos y otros á América para escapar de la tempestad que los hería.

Los holandeses, bejados por uno de sus reyes, se aprovecharon del mismo recurso, y vinieron á poblar bajo la dirección del capitán Hudson, el que es hoy opulento estado de Nueva-York. Guiller-

* De la *Democratie en Amérique* par Alexis de Tocqueville, deuxième partie tom. 4.

mo Penn, hijo del almirante que tanto ilustró á Inglaterra con sus proezas, obtuvo una carta para poblar parte del territorio en las risueñas márgenes del río Delaware, donde perpetuó su nombre y la memoria de su filantropía, de sus sentimientos generosos y de su respeto á los derechos de los pueblos. Todos esos pobladores eran hombres de conocimientos y de virtudes; hombres para quienes la libertad civil no era meramente especulativa, sino una verdad práctica; hombres que nacieron y vivieron en un país, donde se discutía al derredor del trono, sin que este se conmoviese, donde existian parlamentos provinciales, y donde en fin, todos los derechos estaban consignados y guardados con profundo respeto. Los nobles impusieron allí la ley á uno de sus reyes, lo obligaron á espedir una carta que es la de las libertades del pueblo inglés; y la inteligente aristocracia de Inglaterra, es la que ha mantenido y conservado esa tan noble y preciosa conquista. Educado el pueblo que emigró á los Estados- Unidos, en los principios de tolerancia religiosa que defendian á su conciencia de todo apremio, y en la tolerancia política que hace considerar á todos los hombres como hermanos, aun en medio de las diferencias y choques de opinion, mantuvo la fisonomía popular de su carácter, y nunca fué, ni ha sido otra cosa, que el mismo pueblo inglés que atravesó los mares con sus inclinaciones y sus hábitos, liberales por tradicion.* Aquellas colonias, fueron en su mayor parte, empresas, no de la corona, sino de particulares, que se dieron las reglas á su antojo y para su bienestar, y con las modificaciones que demandaban sus antecedentes y sus recuerdos. Aun en aquellas que procedieron de cartas ó concesiones del rey de Inglaterra, la señal ó muestra de su dominio, era una sombra de autoridad, porque los emigrados, por pactos convencionales, ordenaban todo lo perteneciente á la policía de las colonias. El verdadero origen de su dependencia y de su sumision al cetro del rey de Inglaterra, fué la necesidad de admitir un centro comun y de apoyarse en el poder de la madre patria, ácia la cual no habian ellas alterado sus simpatías. Molestadas unas veces por los franceses que poseian los Canadá, por los españoles que eran dueños de las Floridas y del curso del Missisipi, y rodeadas de los salvages, cuyas irrupciones eran frecuentes, no podian romper su juramento de union á Inglaterra, sin esponerse á sucumbir por su debilidad y por la escasez de medios de defensa. Sin embargo, en 1676 apareció la revolucion llamada de Bacón, por ser este el nombre de su caudillo, y cuyo objeto fué manifestar el descontento del pueblo de Virginia por los gravámenes que Carlos II habia impuesto á su co-

* Coelum, non animum mutant, qui trans mare currunt.

mercio. Muchos pueblos de la colonia fueron entregados al saqueo, y Jamestown fué incendiado; no cesando los horrores de la guerra civil, hasta que murió el caudillo de la rebelion. Esta fué la primera semilla de disgusto que brotó en las colonias inglesas; gérmen que se hubiera extinguido quizá para siempre, si un siglo despues no hubieran aparecido nuevas transgresiones del pacto. El rey no es en Inglaterra, mas que una especie de presidente de una República, con los atavíos, lujo y pompa de un monarca oriental; y los colonos que desde léjos lo obedecian, no lo consideraban mas que como al gefe de sus Repúblicas independientes y libres. Nunca olvidaron que las persecuciones habian sido el origen de la emigracion, y que solamente para obtener el complemento de su libertad civil y religiosa, habian partido á talar los bosques, á crear pueblos nuevos y á someterse á todo género de riesgos y de privaciones. Cuando fundaron las colonias, sufrieron enfermedades, ataques y depredaciones por parte de los indios, y el premio de su industria y de su perseverancia, lo fincaban en la conservacion de sus fueros y de sus derechos. Nada mas fácil que mantener allí la sumision; nada mas difícil que prorogarla despues de haber violado las promesas y separándose de los compromisos que ligaban á las colonias con su metrópoli.

Los Estados-Unidos proclamaron sin embargo su independendencia, por causas y motivos que apénas se hubieran notado con escándalo en las colonias españolas; porque se impusieron gravámenes y contribuciones sobre el té, el papel, las manufacturas de vidrio y los colores de los pintores, con tanta obstinacion, como la en que se habia sostenido por el ministerio inglés la ley llamada del sello. Los americanos, que vieron así roto su pacto ó contrato de union con Inglaterra, recordaron que ellos habian sufragado los gastos de las colonias y hécholas tributarias de la corona, por su espontánea voluntad y por un exceso de fidelidad para con ella. Inglaterra tuvo presente, no su justicia, sino su gran poder, sus estensos recursos, sus ejércitos disciplinados, su respetable marina y los multiplicados elementos de su riqueza. Las colonias no atendieron mas que á sus derechos ofendidos; y no las detuvo la reflexion de su pobreza, de su inesperienza en el arte de la guerra, de su escasez de marinos diestros, de su falta de dinero y de cuanto sobraba á su formidable enemigo. En este conflicto, la lucha no aparecia dudosa; y tanto el rey como el parlamento, creyeron que podian castigar como rebeldes, á los que rehusaban tratar como amigos: el equívoco les fué muy funesto; porque los americanos pelearon y vencieron, con inmarcesible gloria. El plan de reunir un congreso, se adoptó por todas las colonias, excepto la de Georjía; y en 5 de séptiembre de 1774, se reunie-

ron los diputados en Filadelfia. Entónces se acordaron y sancionaron los artículos de la confederacion de las trece colonias, que se apresuraron á justificar las razones de su resistencia á los abusos y rigores de la madre patria. Por dos años se peleó en defensa de la libertad constitucional, pero las medidas hostiles del gobierno inglés, produjeron una fuerte sensacion, y no se trató ya mas que de romper todos los vínculos con el poder europeo, y se proclamó la independencia de las trece colonias, en el memorable 4 de julio de 1776. Obtenida y consolidada por los mas generosos esfuerzos, las colonias se constituyeron en República federada perpetuamente, porque les convenia formar un cuerpo de nacion y colocar en el seno de su patria, el centro de poder que se hallaba ántes mas allá de los mares. Washington, Hamilton, Adams y otros grandes hombres de estado, se afanaron por conservar los frutos de la union ó confederacion, que felizmente habia existido durante la guerra de independencia, y no obtuvieron sin poderosa resistencia el que no se dispersasen otra vez los estados para gobernarse en una completa separacion ó aislamiento. ¿Y podrá compararse esa existencia casi perfecta desde su origen, mejorada durante la revolucion, con los mezquinos antecedentes de la República mexicana? Los de esas colonias independientes por su propio esfuerzo, eran todos republicanos; y la regla, ó norma, su voluntad; la revolucion, casi no produjo otra novedad en la vida social que acercar el centro. En los estados de *Maine* y de *Rhode-Island*, sus constituciones son sus cartas antiguas, no habiéndose creído necesario alterarlas porque ellas ofrecian tantas garantías como pudieran prometerse aquellos habitantes, de nuevas instituciones. ¿Le ocurrirá á alguno nivelar nuestro país con aquel tan afortunado?

Tristes son en verdad las razones de diferencia. Aquí para hablar con exactitud, los únicos y verdaderos republicanos, son los indios, y no como quiera republicanos, son hasta espartanos: ¡Ojalá y nunca pretendamos volverlos nuestros ilotas! Ellos fecundan y cultivan con su sudor nuestros campos y llevan los manjares á nuestras mesas; ellos cavan nuestras minas, y defienden á la patria en nuestras fronteras, no recibiendo por parte de la sociedad ni una sola recompensa, ni un solo favor, ni un solo beneficio. Preciso es convenir que en nuestra República, es indispensable crearlo todo, inspirar ideas y tambien sentimientos republicanos, y si las leyes han de ser conforme á un antiguo y bien establecido principio, adecuadas á las creencias, á los hábitos y á las costumbres, el prudente legislador no puede separarse del círculo que por necesidad se le ha trazado.

Considerados los Estados-Unidos como fueron ántes y despues de

su revolucion, permitaseme dar á conocer lo que ellos son ahora, por medio de un escritor anónimo, y suplico al congreso se sirva disimular y tener paciencia miéntras doy lectura á algunos párrafos, porque tratándose de una obra tan importante como es la constitucion de un gran pueblo, ningunsacrificio puede omitirse. Vamos á ver el modo estraño y admirable con que se forman y constituyen estados nuevos en la América del Norte. „Los historiadores nos presentan la formacion de los estados como la obra de los siglos; y en la América del Norte es la obra de una docena de años solamente. Como están formándose en el dia dos ó tres al mismo tiempo, los que no lo crean, no tienen qué hacer mas que ir á verlo por sus ojos.”

„Los indios ocupan todo el espacio que está fuera de los limites de los Estados-Unidos, y aun en estos limites mucho terreno que la confederacion les hace abandonar poco á poco de grado ó por fuerza. Llega un hombre blanco á una poblacion enteramente salvage todavía, y que vive en la barbarie y fuerza de la ignorancia y de la anarquía, este hombre es por lo general lo que se llama un *indian-trader*, cazador intrépido, negociante poco escrupuloso, que tiene el oficio peligroso de ir atravesando paises y riesgos desconocidos, vendiendo á los indios pólvora, armas, telas groseras, y sobre todo whiskey * en cambio de pieles. Vive por lo regular con una muger india, (¡tambien tienen su doña Marina!) que le sirve de intérprete. Los indios se acomodan luego á las comodidades de la vida, y no pueden pasar sin ellas. Y así como ántes cazaban solo por alimentarse, cazan despues para poder hacer cambios.”

„Por otra parte, cuando vuelve uno de estos *indian-trader* con un rico botin, que trae de un pais nuevo, en que ha encontrado caza en abundancia, la tierra fértil y las aguas saludables, otros muchos quieren seguir su ejemplo. Inundan el pais los cazadores, que se mezclan con los indios: estos empiezan á comprar caballos y ganados, y á construir cabañas, miéntras sus mugeres labran la tierra que se encuentran al rededor, y siembran un poco de maiz y tabaco. Armase pronto alguna disputa entre ellos, y regularmente con motivo de una de estas querellas, que casi siempre degeneran en guerras, el gobierno de la Union interviene por la vez primera. Los indios matan á los blancos que encuentran, y á las veces se abalanzan á los establecimientos, y degüellan mugeres y niños. Los cazadores continúan la guerra, con no ménos ardor, y reciben prontos socoros de las tropas de línea ó de la milicia de algun

* Aguardiente.

estado inmediato. Son deshechos los indios, quemadas sus chozas, y muertos sus ganados, y concluyen las hostilidades mediante una paz, cuyos artículos son poco mas ó ménos invariables. Los indios renuncian á la mayor y mas fértil parte de las tierras, y el gobierno, con el nombre de *reserve*, los protege por lo concerniente á las demas que juzga á propósito. Establece un agente, cuyo encargo consiste en cuidar de las relaciones entre los blancos y los indios. En el *agency*, ó casa del agente, establece un herrero, un carpintero y un maestro de escuela. Entónces los indios se dedican á la agricultura. Algunas veces prosperan; pero por lo regular se dejan dominar por la pereza y la miseria, y las tribus enteras se estinguen completamente. Pero dejemos á los indios, y tratemos de la poblacion de los blancos."

„La primera clase de *settlers* ó colonos, es la que se llama *squatters*. Son ciudadanos pobres, poco industriosos, que no teniendo con que comprar terrenos, viven en los de otros, cultivándolos hasta que los despiden los propietarios. Hay algunos que han abrazado este género de vida por gusto, y continúan en él por hábito. La mayor parte de ellos tienen muger, hijos, algunos negros, y ganados mas ó ménos considerables. Casi nunca cojen dos cosechas en las mismas tierras; y dejan un distrito cuando llega á poblarse. Entre sus manos muy pronto muda un pais de aspecto. En cada espacio de siete ú ocho millas hacen *cabines* con troncos de árboles; el hierro es demasiado precioso para que puedan ellos emplearle; y lo hacen todo de madera hasta las cerrajas. En dos ó tres dias hacen una choza, y aparecen allí de repente entre los árboles como los hongos. Encuéntrase con frecuencia en medio de un bosque un carro cargado de muebles y chiquillos, y unos dos hombres conduciendo dos docenas de vacas y de cerdos. Despues de las preguntas ¿de dónde vienen ustedes? ¿á dónde van ustedes? á las que responden cordialmente, el gefe de la familia se informa acerca del pais, y pregunta en donde hay un *creek* ó fuente por allí cerca. Ocho dias despues se encuentra ya allí mismo una buena cabaña, un corral para las aves y el ganado, la muger hilando algodón, el marido matando los árboles, haciéndoles una incision circular; en fin, fijando sus penates, sin indagar á quien pertenece el terreno. Tambien se les ve algunas veces abandonar su habitacion por el mas pequeño motivo, y se van Dios sabe á donde."

„Entre estos primeros *settlers*, algunos de los cuales están destinados á hacer grandes fortunas, quedando los otros siempre errantes, no existe ninguna forma de gobierno: todas las disputas se componen amistosamente, es decir, á pescozones, las tierras ó habitacio-

nes no tienen para ellos sino un valor secundario, y solo miran como propiedades á los ganados, que tienen sus marcas. Segun su moral el *cow-stealing* (robo de vaca) es el mayor crimen que puede cometerse. La poblacion se aumenta entre ellos de un modo capaz de aterrar á Malthus y á sus amigos; la religion se limita á la observancia del domingo y á ir á oír algun metodista energúmeno, cuando se estravía en un pais pobre y lejano. Al rededor de los cabins, hay campos irregulares; los árboles están aun en pié, aunque muertos, y los rodean algunas barreras. Muchas sendas muy frecuentadas y señaladas en las cortezas de los árboles, conducen de un *cabine* á otro, y algunos caminos de carros atraviesan el bosque.”

„Al mismo tiempo la atencion de los ciudadanos emprendedores de los estados inmediatos se fijan en la colonia. Algunos de ellos van á reconocerla, y hablan de ella al congreso. El gobierno propone erigir en *territory* el espacio comprendido entre tales y tales límites. Un *bill* fija la forma del gobierno territorial, que se compone: 1.º De un gobernador, nombrado por el presidente de los Estados-Unidos, para cierto número de años: 2.º De un consejo legislativo: 3.º De un juez para cada distrito: 4.º De un delegado que elige cada dos años el pueblo, para representarle en el congreso, en donde no tiene sin embargo voto todavía. Tal es el estado en su primer grado de existencia.”

„El segundo, que regularmente llega poco despues del establecimiento de un gobierno territorial, es el de un *land-distrit*. Todas las tierras baldías pertenecen á los Estados-Unidos, y se trata de venderlas. Hay en Washington una seccion del ministerio de hacienda encargada de los terrenos públicos, que comunica las órdenes á los diferentes distritos en que está dividido el pais. Y cuando se trata de crear un nuevo distrito, se le señalan los límites exteriores y un punto céntrico destinado á formar una ciudad, que probablemente será la capital del estado. Un agrimensor general se traslada allí con su familia y sus colaboradores: desde aquel punto con el auxilio de la brújula, empiezan los agrimensores á trazar la *base* y el meridiano, yendo Norte y Sur, Este y Oeste, en línea recta atravesando bosques, rios, etc. En cada espacio de seis millas los agrimensores plantan un poste; desde estos postes tiran otras líneas paralelas á la base y al meridiano, lo que divide el pais en cuadros de seis millas: cada cuadro se llama villa (*township*), y se le asigna un número segun el sitio que ocupa. Cada villa se divide despues en cuadros de una milla por medio de líneas trazadas sobre los árboles: estas segundas divisiones llamadas *sections*,

contienen 640 *acres* y se dividen con líneas imaginarias en octavas partes de ochenta *acres* cada una. Las secciones y octavas partes están numeradas en cada villa, y estos números están señalados en los postes colocados en los rincones: de modo que encontrando una línea en medio de los bosques, y siguiéndola hasta el rincón (*corner*) sabe uno en donde se encuentra. En cada villa la sección número diez y seis está destinada á pagar los gastos de la educación pública, y no puede ser vendida. Mientras duran estas operaciones de agrimensura, que emplea á no pocas personas, se organiza el gobierno; llegan el gobernador, los jueces y despues los abogados. Los legisladores se reunen en medio de un bosque, y celebran sus sesiones con dignidad en una cabaña hecha de troncos de árboles. ¿Y cuáles pueden ser, me preguntará alguno, los asuntos legislativos que ocurran en una sociedad tan nueva, y de la que aun no existe, digámoslo así, sino los cuadros? Son los siguientes: fijar el sitio de la capital y otros pueblos; dividir el territorio en condados; organizar los juzgados de paz y tribunales superiores; hacer leyes civiles y criminales (pues esta junta, bajo la protección del congreso, es ya soberana); y en fin, dirigir memoriales al congreso acerca de cuantos asuntos tengan por conveniente.”

„Esta primera sesion de la junta da un impulso inmenso al territorio; pero lo que le da mas consistencia es la venta de los terrenos públicos. El presidente anuncia, cuando lo juzga á propósito, por medio de carteles, que en tal tiempo y en tal sitio se venderán tales y tales terrenos. Nombra un *register* y un *recciver*. El pais se inunda de forasteros; los unos buscan tierras con intento de establecerse en ellas desde luego; otros para un hijo ó para un yerno; y otros en fin son unos meros especuladores, que las compran baratas con ánimo de venderlas despues mas caras. Todos ellos se esparcen en el pais con una brújula en la mano, siguiendo las líneas trazadas por el agrimensor, segun hemos dicho, y exminando la calidad de las tierras, tomando notas, y recatándose los unos de los otros. ¿Quién sabe si algun agrimensor les habrá indicado cual es la sección que deberán preferir por su mejor calidad, situacion, etc.? Abundan por todas partes los planes, las notas, las cifras; y solo se trata de tierras, de su valor, etc., y las intrigas y las cábalas se desarrollan con la mayor actividad.”

„La capital naciente ha tomado ya una forma desde la sesion de la junta. Se ha adoptado un plan, se han señalado y barrido las calles, se han vendido los lotes y se ha decretado un *capitolio*. Acude el pueblo á las ventas y á las juntas; establécense las tabernas; y aunque en lo restante del año no sean concurridas, todas ellas son pocas

y pequeñas en tan solemnes ocasiones. Hay mesas en que comen unas treinta personas; y dos ó tres cuartos, que apenas merecen el nombre de graneros, sirven de dormitorio á dos docenas de personas en una docena de camas. Los que no han podido lograr cama, se tienden lindamente en el suelo. En pagando cada uno un dollar, tiene derecho á comer y dormir donde le acomode, con tal que no incomode á los que han llegado primero á ocupar el sitio; pues no hay que pensar en preferencia ni pedir gollorias. Es de cajon que duerman dos en cada cama, y nadie tiene la imprudencia de indagar quien duerme á su lado, ni mas ni menos que si estuviere en un patio de comedia.”

„Llega por fin el dia señalado, el número de los curiosos y de los compradores se aumenta. Los especuladores y los usureros se agitan y consultan. El arrendador que quiere establecerse aguarda con calma, se decide, fija el precio de su arriendo. La hora se acerca: el pobre *squatter* acude ansioso: ha trabajado todo el año para comprar el terreno en que está situada su casa, y quizá por falta de un dollar ó dos se le arrebatarán los especuladores codiciosos. Se ve pintada su angustia en su fisonomía agreste y honrada. Un avariento usurero se le acerca compasivo y le ofrece sácarlo del apuro desistiendo de su pretension con tal que le de tres dollars. El pobre hombre se los da creyendo que el usurero puede hacerle mal tercio. Esto se llama *hush-money* (dinero que se da por callar). El pregonero nombra una octava parte de un terreno que compone una seccion y un pueblo por su órden regular: los precios varían, pero al mas ínfimo á que venden los Estados-Unidos es el de un dollar y un cuarto el acre. Un pueblo de indios, un sitio propio para un molino, la plantacion de un *squatter*, la proximidad de un camino ó de un rio, la esperanza de que el sitio llegue á ser un pueblo etc., son circunstancias que aumentan mucho el valor de los terrenos. Y como por otra parte se hacen las ventas segun las líneas señaladas, reales ó imaginarias, suele suceder que la heredad ó la casa de un *squatter* se encuentra partida por medio y dividida en dos.”

„La venta y la agitacion que produce, continúan hasta que todos los terrenos que contienen los carteles hayan sido ofrecidos. Los que quedan en la posesion de los Estados-Unidos, se pueden lograr por cien dollars, cada seccion ú octava parte. Los que conocen cuales son los mejores terrenos, y saben que son los únicos compradores, aguardan esta ocasion; porque hallándose sin concurrencia, los obtienen mas baratos. Cuando ha cesado la venta, los especuladores se vuelven á sus casas con el contrato en la faltriquera á aguardar la ocasion de volver á vender, y los

otros á ver á sus negros y sus familias. El pobre *esquatter* vuelve lleno de angustia por no haber podido realizar sus esperanzas, y verse obligado á buscar otro sitio si no ha convenido con el que ha comprado su casa, en quedarse por el pronto. Porque se debe notar que conviene al comprador, hasta que tenga necesidad de su terreno, dejar en él al *squatter*, pues su presencia le da doble valor. Los habitantes de la ciudad, y en particular los mesoneros, son ya bastante ricos. En lugar de sus *log-housses* (casas de árboles), hacen como por ensalmo, casas hermosas de madera, pintadas de todos los colores, en medio de los bosques, que se llaman ya ciudad. Caen los árboles por todos lados; y los troncos quemados indican las calles y las plazas. Auméntase la importancia del sitio con un *post-office* una casa del correo, y la residencia de un maestro de posta, persona notable, pues en el estado actual la agregacion de una familia y aun la de un individuo no puede mirarse con indiferencia. Los papeles públicos abundan entónces; además de un diario de Washington ó de alguna ciudad atlántica, cada uno recibe el de su pueblo que ha abandonado, pues cada pueblo tiene el suyo. Las Revistas ó *Almacenes*, los periódicos literarios, las obras nuevas de todas clases, llegan de New-York, de Filadelfia y de Inglaterra á poca costa, y un mes ó dos despues de haberse publicado en el Atlántico. ¿Quién duda que se han leído ya en los desiertos las novelas últimas de Walter Scott, ántes que hayan podido llegar á Viena? Véamos ahora si los progresos de las haciendas y aldeas están en proporcion con los de las ciudades. Las habitaciones son miserables por fuera; pero entremos en ellas. Este es el país de los contrastes. En esta habitacion casi salvaje, se encuentra una familia tan bien educada y tan instruida como en Boston ó en New-York. Sus modales no son rústicos, ha dejado el mundo por algun tiempo, y trata de crear al rededor de ella un mundo nuevo, recibe sus cartas y sus diarios, y está al corriente de la política del dia. En un estabtecimiento de estos se encuentra tal vez un apellido que estamos acostumbrados á leer con respeto en los diarios, y á ver figurar con brillo en el congreso, ó en las juntas de los estados. Es un ciudadano que ha venido á fundar una nueva patria. Las mugeres, sobre todo, soportan esta existencia llena de privaciones con una paciencia de ángeles, y dulcifican con su presencia las tintas demasiado duras de esta escena enérgica y estraña; un plantador jamas viene solo. Ha traído consigo á sus parientes y amigos, que han emigrado con él, ó por lo ménos han venido á ver el país; y la mayor parte de ellos se fijan tambien despues. En medio de su plantacion naci-

te, esta reunion de amigos y conocidos, vive el plantador dichoso y tranquilo; y los negocios que por otra parte reclaman su atencion, son muy pocos ó ningunos."

„El estado progresa de dia en dia: la vida civil se ha formado en él, y la pública y política van á nacer luego."

Digamos ahora de buena fé, si un progreso semejante se encuentra en nuestro pacífico y casi inerte pueblo: allí un hombre que abate con su hacha un árbol del desierto, está dominado por el pensamiento de fundar un estado poderoso, cuando parece que solamente desea construir una choza para defenderse de la intemperie y conservar su existencia. Concedamos pues á Tocqueville la razon con que ha asegurado, que es un pueblo excepcional el de los Estados-Unidos.

El no haberlo comprendido así, fué muy funesto á Venezuela, á Centro-América y tambien á nosotros, porque el designio fué inverso, el de partir y dividir un todo compacto. Venezuela fué vencida, porque Monteverde marchando sobre pueblos desunidos por sus mismas instituciones, no tuvo que luchar con la enérgica resistencia que pudieron haberle opuesto con tan buen suceso, si se hubieran concentrado. No aspiro á ser creído sobre mi palabra, oigamos al ilustre americano D. Vicente Rocafuerte, muy conocido en México por sus principios liberales. „Esta constitucion, *dice*, de la República de Colombia, que ha merecido los aplausos del sabio Quincy Adams y de todos los verdaderos políticos de este afortunado pais, no es federal, solo es central. Los legisladores de Cucutá han sido muy liberales en sus principios, y por consiguiente muy amantes al federalismo; todos lo desean, y todos aspiran al feliz momento de verlo introducido entre nosotros. ¿Qué americano instruido puede existir, que no sea un ardiente defensor de este complemento de perfeccion legislativa? Pero no se llega á perfeccion de ninguna ciencia ó arte, sin la práctica de sus principios, que se adquiere con el tiempo y la esperiencia. No está en el órden de la naturaleza nacer, crecer, y llegar á la edad madura al mismo tiempo. ¿No reputarian por loco al padre de una tierna niña, que se empeñase en hacerla caminar á los seis meses de edad, y por fuerza quisiera verla correr? ¿En sus fantásticos ensayos, no espondria la existencia de este objeto de su cariño, ó á lo ménos no atrazaria su natural desarrollo, violentando su misma organizacion?"

„Los verdaderos patriotas que con el mas tierno cariño paternal, han visto nacer la independendia, y saben derramar su sangre por la defensa de la libertad, son demasiado prudentes para

pretender forzar la naturaleza; tienen demasiada experiencia para arriesgar los preciosos frutos de la independencia, queriendo precipitadamente llegar á una perfeccion, que debe necesariamente resultar de la misma concentracion de poderes y de la prosperidad pública.”

„Electrizados todos los pueblos de la América Meridional con la grandiosa idea de la independencia, arrebatados del noble deseo de seguir las huellas de la sublime libertad de nuestros hermanos del Norte, empezaron á formar gobiernos separados y federados, y destruyeron por la propia debilidad del federalismo, la preciosa union de que necesitaban para fijar las bases indestructibles de la independencia. Este indiscreto espíritu de perfeccion federal, nos dividió en lugar de unirnos, proporcionó á los españoles la entrada de Carthagená, y ha mantenido el gérmen de las disensiones civiles, que por tantos años han despedazado á la República de Buenos-Aires. ¿No hemos aguantado trescientos años, el duro yugo de un bajá enviado de España, que venia tan bien impuesto del estado de América, como lo podria estar un habitante de la luna, si cayera derrepente sobre nuestro planeta? Despues de la larga y servil moderacion que hemos manifestado á un gobierno estrangero, egoista y enemigo de nuestra felicidad, ¿no seria una vergonzosa falta de virtud y patriotismo, el no querernos sujetar á un gobierno de nuestra libre eleccion, á una constitucion liberal que tiene toda la fuerza necesaria para fijar la independencia, desarrollar el gérmen de la verdadera libertad y ponernos en estado de llegar á la perfeccion federal, objeto del deseo universal? Tengamos un poco de paciencia, formemos gobiernos centrales, fuertes y enérgicos, y entónces conseguiremos el placer de imitar mas de cerca á los hijos de Washington. Que México, el Perú, Chile, Nueva-Granada y Buenos Aires, formen como ántes, grandes estados, separados unos de otros, sin estar cada uno interiormente debilitado por el sistema federal; trabajemos ahora á la perfecta union de voluntades, fuerza y energía de todos los americanos; fijemos la independencia sobre la verdadera base de la libertad, y lograremos fijar un excelente sistema de federacion entre todas las repúblicas, y parcial en el seno de cada una de ellas, como existe en el Norte-América. Esta debe ser la obra del tiempo, de la esperiencia y de la ilustracion que tenemos que adquirir. Sigamos el ejemplo del estado de Nueva-York que ha preferido conservar por veinte años una constitucion defectuosa, mas bien que esponerse al riesgo de continuas variaciones.”

„Ilustrado el pueblo y deseoso de mejorar sus instituciones, nom-

bró una convencion en el año de 1821; y allí se discutió y aprobó la constitucion que gobierna hoy este estado; esta mudanza se ha hecho sin ruido, sin conmociones ni tumultos, de un modo casi imperceptible, como lo requiere la sana política, y lo exige la humanidad. No séamos serviles en nuestras imitaciones, hagamos siempre uso de nuestra razon, para aplicar felizmente á nuestro suelo las mejores teorías gubernativas, sin perder nunca de vista el resultado de nuestra propia esperiencia. Union, union y mas union debe ser el constante deseo de todo patriota; la union por medio de un gobierno central como el de Colombia, es la que constituye la fuerza; la fuerza es la que ha de fijar la independenciam y ha de contener á los enemigos de la libertad. En este momento es importantísimo que los pueblos como los individuos, estén dispuestos á la generosidad, que sacrifiquen ante las áras de la patria sus celos, sus intereses, sus rivalidades y pasiones. Soy amantísimo de aquel sistema federal que debe resultar de la ilustracion popular y del vigor de unas instituciones que solo pueden prosperar bajo la fuerte egida de una constitucion central. En el estado de atraso, de intolerancia religiosa y de miseria en que nos hallamos, me parece la hidra federal el mas cruel enemigo que se pueda presentar; el único que puede aun dar ventajas á los obstinados españoles. Como desconfio de mi propia opinion, que puede estraviar mi ardiente patriotismo, he consultado sobre este punto á varios habitantes de esta costa firme; y todos han opinado del mismo modo, despues de haber sido y ser aun tan entusiastas como yo del sistema federal *." Sigue probando sus asertos con un documento del Sr. Salazar, ciudadano muy notable de Colombia, y no lo leo porque deseo no cansar mas la atencion del congreso. El Sr. Rocafuerte conoce y confiesa las ventajas del sistema federal sobre todos, y con esto disculpa anticipadamente las aspiraciones de varios pueblos ácia él; mas él ha querido probar que no todo lo perfecto es posible, y que la prudencia aconseja limitarse en el gobierno de los pueblos á lo que permiten sus circunstancias.

Una palabra debo hablar sobre la suerte que ha cabido á Centro-América por haberse decidido por un sistema para el cual no estaba preparada ni bien dispuesta aquella república. Dividida en bandos y presa de las facciones, en unos estados se profesan principios aristocráticos, y en otros demagógicos: no hay allí vínculo alguno de union, y sin existir motivos, suena todos los días el clarin de la guerra, se destrozán los centro-americanos por caprichos locales y por

* Ensayo político. El sistema colombiano, popular, electivo y representativo, es el que mas conviene á la América independiente.

ambiciones personales, sin que puedan ni aun esperar el restablecimiento de la paz, de la primera necesidad de la vida social. Esa república, nuestra hermana, ha llegado á tal desconcierto, que uno de sus estados ha vendido recientemente á una compañía estrangera, por una miserable cantidad de dinero y por otra de armamento, el puerto de Santo Tomás y una larga estension de territorio.

Y qué diré de Buenos-Ayres, ó sea de la república Argentina, que despues de haber triunfado con tanta gloria en su última contienda con la Francia, es victima de las divisiones que produce el sistema federal. ¿Será tan desgraciado nuestro destino, que nos háyamos de esponer por nuestra propia voluntad á experimentar las mismas desgracias ó mas graves todavía, porque mayores son nuestros peligros?

En efecto, la república se volverá mas débil, cuando está necesitada á ser mas fuerte para resistir á las aspiraciones de una nacion poderosa. ¿Qué otra cosa es esa revolucion de Tejas y el reconocimiento de su independencia, que una amenaza de marchar sin detenerse hasta ocupar nuestro pais? Nos hallamos en la primera línea de defensa y tambien en el peligro mas próximo; porque somos vecinos de hombres eminentemente emprendedores, que siguen sus naturales instintos cuando aspiran á mejorar de clima, de suelo y de recursos para la vida. Ocultos son los designios del Eterno, y no nos es dado saber cual será la suerte futura de América y cuya lucha parece inevitable, si se atiende á que una de ellas es invasora y la otra conserva toda la dignidad con que se defienden los hogares, los derechos propios y la nacionalidad. Por ahora es nuestra necesidad y nuestro deber privilegiado, impedir que pise nuestro territorio una planta estrangera, que alteraria nuestras costumbres, mofaria nuestras preocupaciones y destruiria nuestras creencias. Tejas, ese funesto Tejas, es el mejor testimonio de que mis temores no son ni quiméricos ni exagerados. La federacion no es, señores, el verdadero estandarte de la república; el estandarte que nos servirá de punto glorioso de reunion, es el de la independencia, salpicado todavía con la sangre de nuestros héroes y de nuestros mártires, y que nos veremos precisados á defender con el mismo denuedo y con iguales riesgos. Si se pretende que México se llame nacion y merezca serlo, es indispensable que nos mantengamos unidos; la desunion es la única probabilidad de éxito, la sola esperanza de los invasores.

Como mi primer objeto ha sido demostrar que las repúblicas Sud-Americanas no pueden encaminarse por la misma senda que ha proporcionado á los Estados-Unidos el logro de tantas prosperidades, voy á leer lo que acerca de esto piensa uno de sus hombres de es-

tado mas notables, que hay motivos para creer que sea el Sr. Everett, ministro actual de aquella república en Inglaterra. „Los primeros pobladores del Norte-América vinieron de un país donde los principios de la libertad civil eran muy conocidos y establecidos en teoria si no en la práctica. Ellos trajeron consigo sus preocupaciones, sus hábitos y una capacidad natural para la forma de gobierno, que despues se ha organizado felizmente; ellos poseian en verdad todo, faltándoles solamente el nombre de repúblicas antes de nuestra revolucion y apenas conservaban algun aparato de monarquía; en consecuencia, apenas se proclamó una forma republicana de gobierno, cuando ya se encontraban preparados para entrar en el ejercicio de sus derechos y en el goce de sus prerogativas. Muchos de ellos habian buscado en la espesura de las selvas del mundo nuevamente descubierto, un refugio de lo que ellos juzgaban que era opresion civil ó religiosa en la Gran Bretaña: muchos hombres distinguidos huyeron de la persecucion de la pretendida república, ó de la usurpacion que hizo un rey holandés de la corona de su suegro y tio; y muchos otros liberalmente educados y de muy principales familias se ocultaron en las selvas y en la oscuridad para libertarse de las crueldades, ó al menos del celo suspicaz que siguieron á dos desgraciadas aunque valerosas tentativas para reinstalar á una ilustre, mal aconsejada é infeliz familia en la que se suponian justos y legítimos derechos. Una perfecta masa de educacion, inteligencia y capacidad para las instituciones libres se reunieron en las colonias Anglo-Americanas, todo lo que las dispuso para el hermoso sistema, bajo el cual nosotros vivimos, é hizo que fueran estrañas ó casi imposibles cualesquiera otras instituciones. No es esto lo que ha sucedido en las colonias españolas. Ellas fueron en primer lugar, colonias de soldados, familiarizadas con las obligaciones de la obediencia militar, vueltas mas urgentes por el constante peligro en medio de una estensa poblacion de naciones conquistadas; y de hecho siempre conservaron el vivo aspecto de conquistadores acantonados en países sometidos. La base de sus establecimientos en América, era la conquista forzosa de numerosas y medio civilizadas naciones, los nuestros fueron muy diferentes; ellos eran colocaciones de gentes civilizadas en regiones casi desiertas y ocupadas débilmente por escasas y pequeñas tribus de salvages indefensos, siendo necesarias muy pocas tropas para oponérseles; tan pocas que sin ellas la autoridad civil se hubiera establecido irresistiblemente aun cuando las preocupaciones hereditarias de la poblacion ó de los militares, salidos de su seno ó del mismo pueblo de que tomaban origen, no hubiera señalado su preeminencia á la magistratura.”

„Todas las páginas de la historia de los colonos españoles, manifiestan que no poseían rasgos marcados de carácter y de educación, mas que los de la bravura y del talento. Estas cualidades, las poseían sin duda en grado eminente, porque de otra manera no les hubiera sido posible conservar las conquistas que habían hecho. Mas la verdadera naturaleza y necesidad de sus establecimientos, fueron decididamente militares, y por una consecuencia inevitable, participantes del despotismo. La asombrosa pequeñez del número de las fuerzas con que se hicieron las conquistas, tendía á aumentar los hábitos de la obediencia militar, y á fortificar en consecuencia el principio despótico, del que habían traído consigo gérmenes fecundos de su país natal, por la necesidad de conservar su disciplina, al ménos para arreglar la perfecta organización de sus tropas, para que estuvieran en aptitud de reunirse prontamente y de poder pelear en todos los momentos; esta necesidad les estaba impuesta por la peligrosa posición que ocupaban, circundados y mezclados con una numerosa mal subyugada población. Semejante estado de cosas continuó tan largo tiempo, que se convirtió en habitual, grabó profundamente en los pechos de los conquistadores el principio militar ó despótico, se generalizó entre todos los pobladores que habían llevado, como está dicho, de su país, disposiciones para él y hábitos confirmados.”

„Como la fundación de las colonias Hispano-Americanas, se levantó sobre bases tan distintas de las que sirvieron para los establecimientos de las colonias inglesas, no es sorprendente que los descendientes de los primeros pobladores de aquellas, se encuentren ménos preparados, que lo que nosotros estábamos para las instituciones republicanas. Pero ellos han adoptado ideas liberales, y estas nunca retrogradan; no hay de ello un solo ejemplo en la historia. Roma, no presenta alguno, ella fué siempre una monarquía ó una oligarquía; Grecia, lo mismo; y otras naciones que fueron libres, debieron á la conquista la pérdida de su libertad. Los Sud-Americanos mantendrán siempre sus instituciones liberales cualesquiera que sean las modificaciones ó diferencias, ó meros nombres de oficios que las distingan de los nuestros, exceptuando siempre la posibilidad de nuevas conquistas, que apenas pueden calcularse para lo futuro. Las antiguas preocupaciones pueden producir algunos disturbios ántes de que la masa del pueblo llegue á familiarizarse con su nueva situación y sus nuevos derechos; aunque hablando en verdad, cada día los hace mas adecuados para su actual condición y difunde las ideas y principios,

conforme á los cuales tienen que obrar en lo sucesivo; ellos se están educando ó instruyendo por los acontecimientos que pasan todos los dias en la ciencia de gobernarse, y aparece ya que todos los hombres influentes é instruidos se han alistado en esta justa causa. De aqui infero, que aunque la inesperienza del pueblo en la ciencia de gobierno, pueda ser la causa de las efervescencias de una tendencia anárquica, ó que la desacertada ambicion de algunos pocos caudillos, pueda impelerlo á actos contrarios, la cuestion sin embargo de las ideas é instituciones liberales, se ha decidido definitivamente en Hispano-América.”

„Para ser mas esplicito, quiero explicar lo que entiendo por instituciones liberales, y si estas suponen una forma de gobierno enteramente semejante á la nuestra. Yo voy á contestar directamente en este punto. Cuando yo he hablado de instituciones liberales, no he pretendido que sean exactamente semejantes á las nuestras. Yo no comprendo como sea posible para los habitantes de la América española conciliarse á sí mismos ó á sus hábitos con una forma de gobierno tan grave y tan simple como la de los Estados-Unidos, al menos hasta que pasen dos generaciones, y aun dudo que su gusto no exija siempre mucha mas decoracion que la que nosotros tenemos; yo no puedo concebir cómo ellos aseguren para sí mismos los objetos de toda sociedad civilizada, la seguridad de las personas y de las propiedades, sin un gobierno mucho mas fuerte que el que nosotros tenemos. Mas estoy persuadido de que el despotismo, bajo cualquiera forma, es imposible en aquellos paises, y que por algun tiempo sus naturales tendencias han de dirigirse ácia el extremo opuesto; esta misma propension requiere que sus gobiernos estén revestidos de una considerable fuerza y energia: yo creo tambien que la opresion por parte de la aristocrácia ó del gobierno, no será tolerada por el pueblo. Yo no pienso que ellos hayan llegado á la situacion en que felizmente nosotros nos hallamos, de que baste el que un individuo desarmado manifieste una orden simple de la autoridad, á un criminal, para que sea seguido y obedecido sin resistencia hasta el tribunal propio; pero yo creo que la opinion pública y las leyes no permitirán allí arrestos informales ó infundados, y mucho ménos ataques á la seguridad ó á la propiedad, sin que preceda juicio y convencimiento con las formalidades legales, y la adjudicacion hecha por autoridades competentes, con arreglo á las leyes. Estas son las instituciones liberales; y de ellas poco á poco, indefectiblemente nace una iluminacion del entendimiento público, la cual, yo espero que preparará á aquellos pueblos á nues-

tras formas de gobierno, como sean compatibles con su clima y con la excitabilidad de su temperamento, mucho mas ardiente que el nuestro. Con estos principios é instituciones, el nombre que pueda conferirse á su supremo magistrado, ó su mayor ó menor duracion en el empleo, no será materia de grande importancia, con tal de que se adopten medidas para aumentar ó disminuir las seguridades de que ni traspasará las restricciones que se le impongan, que es en lo que verdaderamente consiste la diferencia entre el republicano y la monarquía. Otra vez, repito, que el sistema que proclamo, tenderá á aumentar el espíritu de republicanismo en América y á disminuir toda inclinacion ácia la monarquía.”*

Así se explica un escritor eminente, quien aunque interesado en la propaganda del sistema de gobierno de su país, y que apetecía verlo acogido en todo el mundo, no ha podido negarse á la evidencia de que las circunstancias en nuestras repúblicas, no nos predisponen para instituciones tan adelantadas como las de su patria.

Es de advertir que la cuestion se halla hoy reducida á una palabra mas que á una cosa; á saber, si los departamentos han de declararse ó no independientes y soberanos, porque respecto de la libre y espedita administracion de ellos mismos, no se disputa, y el gobierno ha manifestado terminantemente y aun promovido que las partes integrantes de nuestro todo social, deban recibir tantas facultades cuantas sean necesarias para su felicidad y el mejor orden de su administracion. El gobierno no ignora, que aun las monarquías mas despóticas, y especialmente la de los romanos, han admitido la base de una administracion espedita para sus provincias, y que este fué el origen de los municipios. Así es, que sin coartar el gobierno, ni en lo mínimo, la libertad de los representantes de la nacion, opina que se escluya la frase que atribuye á los departamentos la soberanía é independencia, porque si bien es una frase de mera pompa y vanidad, puede ella sin embargo, producir males é inconvenientes de inmensa trascendencia.

Declarados una vez soberanos los departamentos, y en posesion ya de este título, sus naturales tendencias serian entónces á formar naciones independientes. ¿Y podrán constituirse tales los departamentos de Tabasco, de Tamaulipas y aun los de Jalisco y Puebla? No ciertamente, y hé aquí el peligro de esa mal calculada soberanía, porque destrozada una vez la gran nacion á que pertenecemos, sería indefectible presa por su debilidad, de ávidos extranjeros. Por lo demas, el gobierno no apetece para el centro

* A Sketch of the politics, relations, and statistics, of the Western World etc. Chapter VII-

mas poder, que todo el necesario para llenar sus altos destinos sociales, para conciliar los intereses y derechos de los departamentos, equilibrar los poderes y evitar que el mas fuerte de ellos oprima al mas débil; él quiere que llegada la hora de angustia y de peligro, puedan los poderes generales levantar el estandarte de la nacion, y no encontrarse con las manos atadas para obrar; convocar al patriotismo y sostener con buen suceso los derechos nacionales. Nombres son estas aspiraciones, y yo no creo que por una palabra, porque las palabras tambien son fatidicas, se haya de prescindir imprudentemente de los verdaderos intereses de la República. Puestos en guardia de las asechanzas de algun enemigo extranjero, no hay por ello necesidad de reducir á los departamentos á una condicion miserable; y es en este punto tal la conviccion del gobierno, que si en el dictámen de la mayoria no se les destinasen todos los elementos indispensables para su dicha, él tomaria la iniciativa, porque se halla persuadido de que la vista y el brazo del gobierno, no pueden alcanzar todos los objetos, distantes del centro de la esfera de su poder. Mas el ejecutivo desea que al consultar beneficios para los departamentos, se proceda con tal prudencia, que no puedan convertirse en su mal. La nacion que, muy á costa suya, ha visto empaparse sus campos con la sangre de sus hijos, por cuestiones políticas, busca un justo medio, porque los extremos han sido el origen de su ruina: huye de las discordias y de la anarquía, porque ellas envilecen los principios, y no existe entónces, mas que un vano y asqueroso simulacro de libertad.

Amigo como el que mas de la precision, noto, que en el dictámen, no se propusieron sus autores transacciones con el centralismo; no, señores, él es un avance ácia la federacion: el centralismo pierde, no se transige con él. La comision, sin embargo, no se ha separado de la marcha de la sociedad, y condena como temerario, que se quiera gozar hoy lo que no puede pretenderse si no es para mañana. Por meros equívocos, la disputa va adquiriendo alguna acrimonia, pues que debe reflexionarse que la constitucion propuesta, salva la administracion libre y franca de los departamentos en su interior, y permite que gradualmente se dirijan al complemento de sus destinos. Yo recuerdo que cuando Napoleon gobernó los de la Francia, como su primer cónsul, uno de los grandes hombres de estado que lo rodeaban, le recomendaba que atendiese á las doctrinas favoritas de la revolucion que tanto tiempo habian dominado, y que él le contestó: *Mi designio es oponer al imperio de las teorías, que han seducido y atormenta-*

do á la Francia, el goce de los intereses materiales del pueblo; lo haré feliz y esto me basta. Podrá haber cumplido ó no sus promesas, pero aun dura la memoria de los bienes reales de que le fué deudora la Francia, y despues de su caida y de su muerte aun recibe desapasionados elogios: la justicia de los pueblos es tardía pero segura.

Réstame ahora ocuparme de las objeciones propuestas contra el dictámen, y recomiendo que no se olvide cuan delicada es, en controversias semejantes, la situacion de un ministro, que está obligado á ser abstracto y á hablar de generalidades: si como soy aquí agente del gobierno, precisado á usar de la mayor circunspeccion, fuera yo uno de los representantes que se sientan dignamente en estas sillas, yo daria vuelo á mi imaginacion, y mi esfera seria inmensa.

Dificil es seguir á los discursos de los Sres. diputados que han combatido al dictámen, y no habiendo tampoco escuchado á todos, habré de limitarme á lo mas notable que he percibido. Dícese que la adopcion del sistema federal, es una necesidad, porque las inclinaciones, los hábitos, las costumbres y hasta los trages son diferentes en los departamentos, y esta es la razon para que no sean gobernados por las mismas leyes. Este argumento es de aquellos que no prueban nada, porque prueban mucho. Admitida una vez como fundamento suficiente para preferir el sistema federal, la distincion de fisonomías en un mismo todo, la España, por ejemplo, quedaria obligada á ser federalista, porque las varias monarquías que se reunieron bajo el cetro de Fernando el católico, para componer una tan poderosa nacion, mantienen sus disímbolas costumbres, y sabido es, que el andaluz, el vizcaino, el gallego y el valenciano, apénas se asemejan en algunos rasgos. Otro tanto puede asegurarse de la Francia y de casi todos los pueblos del mundo; y aunque alguno pueda soñar, porque el patriotismo tiene tambien sus sueños, que el federalismo será alguna vez el gobierno del género humano, tal época sin duda, no ha llegado, porque mil y mil intereses, entrando en ellos las costumbres aristócratas, se oponen á que se realice el delirio de Platon.

Dijose tambien para acusar á la época del centralismo de un gran crimen, que por su establecimiento se perdió Tejas y se separó el departamento de Yucatán. Es necesario ser francos tanto como exactos: la constitucion de 1836, no fué mas que una novela, y por cierto funestísima; parece que el designio de sus autores fué hacer ridícula toda idea de gobierno, y fué su obra, el código de la debilidad y tambien de la opresion. A mi modo de entender, se cayó en el error de que habia entre nosotros ele-

mentos aristocráticos, y lo fué esclusivamente esa llamada constitucion. Es una estravagancia suponer que la aristocracia es posible en México: *en México no hay mas que pueblo*, y han desaparecido felizmente esos hombres, que, en espresion de un escritor satírico, *se mantienen colgados de su árbol genealógico, para no caer y hundirse en el lodo*. Pocos son aquí los ciudadanos que por sus grandes servicios conserven el prestigio que se funda en la gratitud pública: él se reduce al mero individualismo, y no pasará á sus hijos. No es ménos quimérica la aristocracia del clero, porque el de la República mexicana, es una honrosa excepcion en el mundo: ese clero que tan gloriosamente se distinguió en la lucha de la independenciam, que produjo al mejor de los generales de la época, cuyo venerable nombre veo inscrito en este mismo salon, aunque constituye una clase, está animado de un espíritu tan cristiano como republicano; sus individuos, modestos y humildes pastores de la grey mexicana, practican en su ministerio las mismas virtudes evangélicas con que sus antecesores libertaron á la raza de nuestros aborígenes, de un gran cataclismo político. El clero no es capaz, con pocas excepciones, de oponerse á la marcha de instituciones, que no por ser liberales, están en oposicion con las máximas y doctrinas de nuestra creencia. Fué pues un gran desacierto en los legisladores de 1836, apoyarse en basas de un sistema esclusivo, porque al separarse la nacion del otro extremo á que nos condujo la constitucion de 1824, no pretendió alejarse de la senda del progreso, porque ella, ni quiere, ni puede retroceder.

Al hablarse de Tejas, parece que se ignora la historia de ese país, objeto de las aspiraciones de los Estados-Unidos durante medio siglo, y poblado al fin por sus ciudadanos con la mira de separarlo en primera oportunidad y apropiárselo. En el último periodo del gobierno español se hizo la primera concesion para la colonia, y se ratificó y comenzó á realizar bajo el imperio del Sr. Iturbide. Claro es pues que los empresarios no entraron en un pacto, no digo de federacion, pero ni aun republicano; porque en esas dos épocas, no regian instituciones de tal clase en la sociedad á la cual deseaban pertenecer sin imponerle clase alguna de condicion. Ellos se hubieran conformado con el Coran y con las leyes de Mahoma, porque lo que buscaban eran terrenos que poseer y una salida para la poblacion de los Estados-Unidos, sin entrometerse en materias de gobierno, que aspiraban á formarlas propio con el tiempo. Bien se prueba esto con haberse manifestado los primeros conatos de independenciam en Tejas en la administracion del Sr. Gomez Farías, quien mandó á Estevan Austin por su culpabilidad á las cárceles de la

Inquisicion; y es de advertir que no salió de ellas, hasta que así lo mandó el Sr. general Santa-Anna, esperando sacar partido de su ilimitada generosidad, que fué pagada por este individuo con la mas negra ingratitud. Los tejanos proclamaron su independencia, porque haciendo reseña de sus recursos, se consideraron ya fuertes, y porque además de contar con las simpatías de los ciudadanos de los Estados-Unidos, se apoyaban en las promesas y en la abierta proteccion del gabinete de Washington. La caída del sistema federal, les sirvió meramente de pretexto, porque habiéndolos admitido la nacion mexicana en su seno, no pudo eximirlos de que corrieran su propia suerte. Seria tan inexacto atribuir la revolucion de Tejas al cambio del sistema federal por otro mas compacto, como si se atribuyesen al sistema federal los estragos espantosos del *cólera morbus*, no mas porque él aun duraba cuando aquel mal existió.

Se pretende que la separacion de Yucatán, procede de la misma causa ó motivos; esto es no conocer las tendencias de aquel departamento, que son las de independencia de México; y esto es tan cierto que, como recordará muy bien el congreso, Yucatán en el reinado de la federacion, proclamó el centralismo, porque su verdadero designio es, la separacion de la comunidad mexicana, y para ello busca hasta pretextos contrarios. No ha sido pues un gemido de dolor el que exhaló Yucatán, sino un alarido de guerra, porque á él se le ha ofrecido mas, quizá, de lo que podia ofrecérsele, y no se le ha exigido otra cosa sino que se uniformase en el pacto con los demas departamentos. ¿Puede Yucatán alegar un derecho plausible para no conformarse? A él se le dijo, adopta las bases de Tacubaya que la nacion ha adoptado, envia tus diputados al congreso constituyente, elígelos como puedas y como quieras: los agentes de la administracion en tu país serán los mismos que tú has nombrado: no recibirás tropas estrañas en tu suelo y se te dispensarán especiales consideraciones. Yucatán ha reusado estas muestras de munificencia nacional; y fué desgraciadamente preciso que el gobierno apelara á su poder, porque está resuelto á no consentir que se reproduzca en México el lamentable ejemplo de las antiguas repúblicas, que despues de haber brillado como cometas, desaparecieron como exhalaciones.

Cierto es que en Yucatán, así como en el resto de la República, en el tiempo transcurrido desde la constitucion de 1836, se cometieron grandes faltas, lo mismo que en la época de la federacion; mas no culpemos á los sistemas, sino á la mala disposicion de las cosas.

Lamentables desgracias han ocurrido, porque no nos hallamos preparados como los Estados-Unidos, á recibir las nuevas instituciones. Allí mejoraban las ideas y se perfeccionaban los principios: aquí ha sido necesario que se opere una revolucion democrática, porque ántes los conocimientos y las virtudes de los mexicanos, apenas se encerraban en su hogar doméstico. Por lo demas, ellos no habian entrado en la esfera social: ha sido necesario inculcar las máximas de un gobierno libre, é introducir lentamente sus principios. Tan notorio es que el estadõ de nuestra sociedad no estan perfecto como pudiera apetecerse, que la misma liberal minoría de la comision, no se ha atrevido á proponer el establecimiento del jurado, sin el cual apenas puedo concebir la existencia de una República, ni el de la tolerancia religiosa, que se proclama con tanta énfasis como la base fundamental de las repúblicas. Y conviniendo en esto el Sr. Otero, ¿podrá creer que es exacta su comparacion con los Estados-Unidos? Mas yo me consuelo con que bajo ciertos respectos les aventajamos, porque allí el Presidente goza de la facultad de destituir á los empleados, y puede hacerlo en un solo dia; y monarquías hay en que los reyes no usan de un poder tan absoluto: allí, cuando se verifican las elecciones, y de esto he sido testigo, se emplean los medios de corrupcion como nunca se han puesto en ejecucion entre nosotros, y concluidas las de Presidente, los activos partidarios del vencedor, escalan los destinos públicos, de que hacen bajar á los ménos afortunados en la lucha. Yo siempre he gustado de que se conozcan las cosas como son verdaderamente en sí mismas.

Aunque convengo en que las recriminaciones no son argumentos, como he visto atribuir á la caida de la federacion las catástrofes de Tejas y de Yucatán, solamente porque fueron contemporáneas, recomiendo que se observe que cuando ella regia, el congreso general proscribió al Sr. Iturbide, y que la legislatura de un estado, condujo al patíbulo á uno de nuestros mas ilustres caudillos. ¿Culparemos de ello á la federacion? Yo no culpo si no es á nuestra infancia política, á nuestra presupuesta inesperiencia y al poco tiempo que llevamos de haber comenzado á correr por tan espinosa senda.

Contestando rápidamente al Sr. Lafragua, aspiro á que se fije el convencimiento, de que los poderes generales, tan sospechados, tan lastimados y ofendidos, no son mas que los poderes de la nacion, procedentes de una eleccion ordenada, espontánea y libre. ¿Por qué cuando se trata de ellos se les considera como enemigos ó como una potencia distinta de la nacion? Hago esta advertencia,

porque decir que los poderes generales son responsables del mal que ocurrió bajo la constitucion del año de 1824 y no los poderes locales, no es un buen argumento á favor de la federacion, porque unos y otros estaban organizados por aquel sistema. Quiere esto probarse con el malhadado decreto de espulsion de españoles, como espedido por los poderes generales: yo era entónces miembro del congreso y testigo de cuanto pasó en esa vez; y ¡Dios sabe cuanto pesó sobre mi corazon!; los poderes generales se vieron comprometidos á espedir esa ley, para evitar mayores males, porque la revolucion habia venido de la circunferencia para el centro, y ellos sucumbieron, vivamente excitados por las legislaturas que habian dado ya sus decretos en la materia.

Es un estravío, no ménos de la exactitud que de la justicia, dirigir cargos odiosos á esta hermosa y sufrida ciudad de México, que jamas ha aspirado á ejercer alguna preponderancia sobre las otras partes de la nacion, y que mas que otra alguna, ha sufrido gravámenes, contribuyendo considerablemente para el tesoro público y con un número mayor en proporcion para las filas del ejército. Cuando fué la capital del distrito federal, es decir, por diez años largos, nunca recibió leyes que pudiera llamar propias, y se rigió invariablemente por las que España habia dado en su constitucion para el gobierno político de las provincias; y si México padeció y calló, no hay por qué recomendar un sistema apoyándose en la independenciam de la gran capital en que conviene la primera y en cuanto pueda servir á la prosperidad de la asociacion de que forma una pequeña parte.

El Sr. Rosa, acusando tal vez de inconsecuencia á los caudillos de la revolucion, asegura que se dió á los departamentos esperanza de constituirse bajo el sistema federal y que pasada la urgencia de su apoyo, se les vuelve á su antigua nulidad. No siempre los hechos son argumentos; mas algunos son dignos de explicacion. Dado el grito de regeneracion en Jalisco, por el benemérito general Paredes, debió ocurrir á las autoridades populares superiores que quedaban en pié, y esto justifica el que hubiera ocurrido á las Juntas Departamentales, que eran la mejor imágen del poder del pueblo; mas esto no quiere decir que consignó el principio federativo, porque no era ni de sus facultades, ni de sus deberes, ni de su propósito. El general que saltó á la arena para reivindicar los derechos de la nacion, no podia sin cometer un atentado, haber proclamado el sistema federal, porque la nacion es la única á la que pertenece hacer lo que le convenga, y á ningun particular es dado imponerle estas ó las otras instituciones.

Creyéndose despues que al plan de la revolucion faltaban algunas esplicaciones, se le dieron oportunas en la Ciudadela, que acogió el ilustre general Santa-Anna, con aquel fino y delicado tacto que tanto le distingue en el conocimiento de los intereses y de la voluntad del pueblo. Dignas eran, pues, las Juntas Departamentales de respeto y acatamiento; mas la prudencia á todo impone límites y la exageracion en cualquiera linea es espuesta y peligrosa.

Algo diré contestando al Sr. Otero, á cuyo talento rindo gusto-
so un tributo de justicia; pero que se ha permitido descender al ataque de los artículos, lo que no es propio de la discusion en lo general del proyecto. Tratando de la organizacion de la administracion de justicia, de la de hacienda y del ramo de guerra, objetó que en el dictámen hay puntos de centralizacion; y la respuesta es sencillísima, porque en cualquiera constitucion, por muy federal que se suponga, han de establecerse relaciones con el centro, que es el foco de luz, el principio de accion: la propiedad consiste en las dos bases justamente recomendadas por la comision, *la division de poderes* y la conveniente *distribucion del local y del general*, de manera que conspirando á un mismo movimiento, jamas se rocen las varias partes de la máquina.

Uno de los argumentos en que mas se insiste y que parece el mas fuerte, es el de que la facultad legislativa se atribuye al congreso general en el proyecto, sin que los departamentos participen de él en manera alguna. Bastará para esto conocer que los departamentos pueden formar sus estatutos y hacerlos regir con independencia de los poderes generales, y no se pretenderá ya que se priva á las asambleas de legislar en cosas que le son propias.

Gran resistencia se opone á que la formacion de los códigos proceda del congreso general; y puntualmente lo exige el bien de la sociedad, de tal manera que apénas pueden calcularse los perjuicios que resultarían por la multiplicacion de códigos. Napoleon, cuyas victorias espléndidas van olvidándose, y cuya gloria es indeficiente por los caminos, las calzadas, los puertos y por otros vestigios de su poder y de su genio, ha merecido un renombre inmortal por esos cinco códigos, que despues de probarse en Francia, han ido estableciéndose con entusiasmo y buen suceso en otras naciones. Donde quiera que las acciones y las costumbres no son diferentes, no hay razon para variar los códigos con tal de que sean ellos conformes á los principios del derecho natural, y de que se respeten los positivos de los pueblos. Gran dificultad habria para encontrar autores capaces de formar códigos; y si bien Ja-

lisco puede gozarse de haber producido hombres como el Sr. Otero, en otros departamentos, por antecedentes inevitables y sin culpa suya, apénas se hallará número suficiente de maestros de primeras letras. La redaccion de los códigos es una de las empresas mas difíciles de los legisladores, porque ellas suponen singulares conocimientos del pueblo que va á recibirlos y una filosofía delicada y profunda que pueda registrar los secretos del corazon humano. Respecto de hacienda hay una regla indefectible que la cordura y el patriotismo no consienten que se abandone, esto es, la de que tanto los poderes generales como los locales, cuenten con lo necesario, y no mas con lo neccsario para sus gastos. Admitido este saludable principio, no es estraño que el congreso general examine los presupuestos de los departamentos y sus disposiciones para crearse un erario propio, porque no puede suponerse aislados á los departamentos, y las relaciones de las partes entre sí, merecen consultarse para que el bien ó utilidad de alguna, no ceda en mal ó detrimento de otra. Hé aqui lo que consulta la comision, y mas que de reproches, es digna por ella de encómios.

Al hablar el Sr. Otero del ejército, estraña que en los departamentos no pueda crearse una fuerza de policía para el desempeño de sus útiles é importantes atribuciones; y juzgo que en esta parte son muy exactas sus observaciones. El ejército de la República sirve ahora á las autoridades en asuntos de policía, porque el gobierno le manda que sirva, y la obediencia es su principio mas sagrado; pero en el dia en que se le exima de esta fastidiosa ocupacion, quedará muy satisfecho, porque el servicio que prefiere es el de peligro y de gloria. Es de observar, señores, que el gobierno apoya el dictámen de la mayoría, porque en su plan general lo estima mas conforme á sus ideas sobre la organizacion de un gobierno para la República; mas discrepa en varios pormenores, como está dispuesto á manifestar, si se llega á la discusion de los artículos en lo particular. Veráse entónces que el ejecutivo opina por algunos mas ensanches á favor de los departamentos y que los acompañará con gusto en el camino de su progreso, lo que va á persuadir á todo el mundo de la buena fé con que recomienda algunas restricciones, y que el blanco de sus deseos, es el bien de la sociedad, de que no puede prescindir.

El gobierno, sin entrar en el exámen ó análisis de las ventajas ó inconvenientes del sistema federativo, considerado en sí mismo, nota solamente que no es venido el caso de establecerlo en México, y que para no sancionar un contraprincipio, es preciso ocuparse primero de establecer y generalizar, los principios republi-

canos que se hallan en su época y existan simpatías universales.

No me cansaré de recomendar al congreso que no aparte su vigilante vista de los peligros que pueden aun amenazar á nuestra independencia; necesaria es la union para que se salve, y por mucho tiempo lo será tambien el que nuestros gobiernos sean fuertes para la defensa exterior, sin perjuicio de que se impidan con cautela los abusos de ese mismo poder. Mas adelante, cuando las instituciones estén á los ojos del filósofo en armonía con los hábitos y costumbres, cuando nuestro triunfo definitivo pueda decirse seguro, entónces avanzaremos, porque los pueblos van siempre adelante, y nuestra marcha será gloriosa. Entretanto, la prudencia nos lleva á distinguir de épocas, especialmente si se medita que la opinion no es unánime por el sistema federal, lo que asegura el gobierno descansando en datos positivos. Estamos ahora llamados á hacer triunfar los principios republicanos, modelando por ellos las costumbres, disipando discordias y preparando á los departamentos para sus adelantos futuros. ¿Quién podrá negar que la federacion consumada y perfecta es un objeto digno de las aspiraciones de los mexicanos? Mas no hay que entregarse á los transportes de un loco, ó cuando menos intempestivo entusiasmo: los pueblos, así como los reyes, cuentan con aduladores: el incienso que se quema en sus altares será menos pestilente, pero no ménos narcótico: á los pueblos debe darse una realidad, y su felicidad depende no de bienes abstractos, sino de bienes positivos.

En tan solemne ocasion, licito me será hablar alguna cosa en obsequio de un gobierno tan mal comprendido y tantas veces atacado. Suficiente es decir para su defensa, que en este peligroso periodo de transicion ha conservado y salvado á la República: que ha amortiguado el ardor de las pasiones políticas y que ha procurado disipar los partidos, no escluyendo mas que al crimen de los puestos públicos: él ha aumentado al ejército y disminuido sus gastos con útiles economías: él ha organizado la hacienda y ha hecho pesar su anatema sobre el ágio que ha hundido en el lodo de su origen. No es del caso entrar en pormenores, y el gobierno está preparado á responder de todos sus actos con una conciencia buena y pura ante el primer congreso constitucional.

Ha habido para gloria nuestra un mexicano que investido con todo el poder de una dictadura, no ha cometido abusos tan posibles y casi naturales en circunstancias semejantes: la dictadura en manos del general Santa-Anna ha sido una caña hueca que no ha pesado sobre las cabezas del pueblo; y él funda su gloria en que la nacion se constituya con arreglo á sus deseos y con absoluta liber-

tad. Refiriéndose al general Presidente el Sr. Otero, ha dicho con propiedad que sin embargo de sus opiniones, las resoluciones del congreso serán respetadas y acatadas: no es esta cosa que puede controvertirse, y los generosos caudillos del movimiento que comenzó en Jalisco, sancionarán su inmortal revolucion con la obediencia á las determinaciones del congreso. Mas el gobierno y el ejército promoverán infatigablemente, que la constitucion espedita para los mexicanos sea una realidad y no una quimera, que se acomode precisamente á la situacion verdadera de la República para que no sea el calendario del año, como vaticiné desde este mismo sitio á los legisladores del año de 1836. Yo combatí á ese pigmeo que se llamó constitucion, y gocé del placer de acompañarlo al sepulcro.

Ahora que por la primera vez vengo á este lugar, el ejército reclama de mí algunas esplicaciones en defensa de su honor y de su gloria. No puede disputársele la de haber conquistado la independencia en 1821: la de haber vencido á los españoles en las risueñas, aunque mortíferas márgenes del Pánuco: la de haber rechazado á los franceses en 1838, y sobre todo, la de haber comenzado y conducido á felice término la revolucion, por la cual se ven hoy congregados los representantes del pueblo. Esos generales, esos gefes y soldados que han peleado constantemente por sus derechos, no son merecedores de cargo porque en alguna época hayan participado de la enfermedad de la República, cuando ella ha estado vestida de lépra de la cabeza á los piés. Un publicista ha observado, que en los pueblos democráticos es donde sus ejércitos tienen una mayor tendencia á mezclarse en los negocios públicos; y debe ser así, porque el soldado, vertiendo su sangre en desempeño de sus obligaciones, no puede ser privado de los derechos que le competen como ciudadano de su patria. Volviéndo al ejército mexicano, él sabe que las leyes de la nacion están cubiertas con su impenetrable escudo, y si ha participado á veces del contágio revolucionario, es porque no ha podido sustraerse de la influencia de los partidos populares, que atraen y seducen al soldado, desviándolo del principio abstracto de la obediencia. Parecerán mis conceptos una digresion; mas cuando me escucha el congreso, licita es la defensa cuando se han permitido las acriminaciones. Réstame por último decir á nombre del ejército, lo que Scipion cuando fué acusado de peculado despues de haber vencido á Siphax, á Anival y á Cartago: „*Romanos, en un dia semejante venci á Anival y á Cartago: Romanos, Tribunos, acompañadme á los templos á dar gracias á los Dioses.*”

OCT. 31, 1891

McLellan



LIBRARY OF CONGRESS



00021447754

